

# **Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2019  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Registro contable de la fusión inversa con PIP6 Taurus, S.L.

### Descripción

Con fecha 5 de marzo de 2019, el Grupo AIMCo adquirió, a través de su participada PIP6 Taurus, S.L., una participación del 99,55% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A. Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019 los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal) aprobaron el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida), teniendo efectos contables desde el 5 de marzo de 2019.

Como resultado de la operación anterior, las cuentas anuales individuales de la Sociedad recogen desde el 5 de marzo de 2019 los efectos de registrar los valores razonables de los activos y pasivos de Eolia surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra al haberse reconocido los activos y los pasivos de la Sociedad a su valor teórico contable consolidado a 5 de marzo de 2019, para lo cual, la Sociedad ha realizado una asignación del precio de adquisición contando con el asesoramiento de un experto independiente. Dichos efectos han consistido principalmente en el registro de un incremento de epígrafes Inversiones en empresas del Grupo por importe de 272.272 miles de euros, 3.565 miles de euros y 275.767 miles de euros en los epígrafes Inversiones en empresas del Grupo, Fondo de comercio y Patrimonio Neto respectivamente.

Esta cuestión supone la realización de juicios y estimaciones relevantes por parte de la Sociedad así como la aplicación de criterios contables complejos, aspectos que suponen que consideremos la situación descrita como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la documentación contractual relativa al proceso de toma de control de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y a la posterior fusión inversa con PIP6 Taurus, S.L.U.

Adicionalmente, hemos obtenido la evaluación realizada por la Sociedad de los efectos contables de la fusión y hemos verificado tanto los criterios contables aplicados descritos en la nota 5 de las cuentas anuales adjuntas como la razonabilidad de las principales hipótesis, juicios y estimaciones consideradas en el cálculo de los efectos contables de la misma. Para ello hemos obtenido el análisis realizado por la Sociedad con el apoyo de un experto independiente, sobre el que hemos evaluado su competencia profesional y objetividad, así como verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados y la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos. Igualmente, hemos contrastado asunciones propias del negocio como producciones, precios y costes de la operación con datos reales de ejercicios anteriores y, en su caso, con el marco regulatorio existente en la jurisdicción correspondiente.

Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en el análisis realizado y la tasa de descuento calculada, llevando a cabo un contraste independiente.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 5 y 7 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo aplicable.

## Valoración de la cartera de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

### Descripción

Tal y como se indica en la Nota 7 de las cuentas anuales adjuntas, el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situación, recoge el coste de la participación mantenida por la Sociedad en el capital social de entidades del grupo y asociadas, así como el importe de los créditos otorgados a las mismas, representando, aproximadamente, el 85% del activo total del balance de situación a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, como se indica en las Notas 3.b y 7.a de las cuentas anuales, la Sociedad lleva a cabo una evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro, a través de la comparación del valor en libros de las inversiones con su importe recuperable. El importe recuperable se determina aplicando el descuento de flujos de caja disponibles para los accionistas que se espera que generen las sociedades participadas, lo que requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la determinación de las hipótesis clave establecidas, entre las que destacan la evolución del marco regulatorio sobre la actividad de producción de energía eléctrica descrito en la Nota 1.a y las tasas de descuento. Como resultado de la evaluación realizada, la Sociedad ha registrado una reversión neta de deterioro de las inversiones financieras y de los préstamos otorgados a sociedades dependientes de 1.676 miles de euros tal y como se indica en las Notas 7 y 16.b de la memoria de las cuentas anuales.

Hemos identificado esta cuestión como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría, considerando tanto la magnitud de los importes afectados como el alto grado de juicio a aplicar por la Dirección en la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de las valoraciones de las participaciones y los créditos mantenidos en las sociedades del grupo realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando en primer lugar la corrección aritmética de las mismas y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las inversiones mantenidas. Posteriormente, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichas valoraciones con datos externos e información histórica de las sociedades participadas.

Asimismo, hemos verificado la coherencia de las principales hipótesis incorporadas en los modelos de valoración de flujos de efectivo futuros, principalmente las referentes a las previsiones de flujo de caja libre considerando la evolución del marco regulatorio y la tasa de descuento. Adicionalmente, hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, la razonabilidad de la previsión de flujos de efectivo futuros, así como su consistencia con información histórica de las sociedades participadas y con información obtenida de fuentes externas.

Finalmente, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados respecto a los requeridos por la normativa contable aplicable.

---

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 23 de las cuentas anuales, que describe una incertidumbre relacionada con el resultado, la valoración de determinados activos y los efectos que la situación de crisis del COVID 19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Eolia Renovables de  
Inversiones, Sociedad de Capital  
Riesgo, S.A.**

Cuentas anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(Importes en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2019	31.12.2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>112.773.664,48</b>	<b>44.880.557,18</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>115.089.131,37</b>	<b>92.270.355,27</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	6.308.154,14	6.621.450,32	Periodificaciones	13	-	-
Periodificaciones		11.851,21	31.056,17	Acreedores y otras cuentas a pagar	13	5.019.652,46	10.517.031,18
Inversiones financieras a corto plazo	8	60.713.191,00	3.150.000,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12 y 19	57.983.098,63	30.670.307,45
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	11	37.486.678,41	17.202.147,54
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo	15	11.361.535,84	29.563.869,10
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes	11	3.238.166,03	4.317.000,00
Derivados		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>76.461.746,36</b>	<b>62.680.288,72</b>
Otros activos financieros		60.713.191,00	3.150.000,00	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 19	43.867.793,59	30.670.307,50	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	10	1.549.171,17	4.086.197,74	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12 y 19	65.884.309,19	53.555.488,38
Otros activos corrientes		323.503,36	321.545,45	Deudas a largo plazo	11	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>707.109.195,47</b>	<b>414.782.183,36</b>	Provisiones a largo plazo	15	10.577.464,17	5.631.213,16
Activos por impuesto diferido	17	3.365.040,81	11.462.789,15	Otros pasivos no corrientes	11	(27,00)	3.493.587,18
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.822.945,76	18.721.131,26	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>191.550.877,73</b>	<b>154.950.643,99</b>
Instrumentos de patrimonio		10.600,00	10.600,00	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>628.331.982,22</b>	<b>304.712.096,56</b>
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos Propios	14	628.331.982,22	304.712.096,56
De otras entidades		10.600,00	10.600,00	Capital		66.039.254,00	58.445.457,00
Préstamos y créditos a empresas		-	16.924.264,67	Escriturado		66.039.254,00	58.445.457,00
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		1.812.345,76	1.786.266,59	Prima de emisión		568.618.456,57	511.188.089,54
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 19	697.150.416,12	382.917.764,31	Reservas		2.298.898,65	(2.248.266,51)
Instrumentos de patrimonio		593.073.604,63	299.534.993,78	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		593.073.604,63	299.534.993,78	Resultados de ejercicios anteriores		(2.045,04)	(355.281.590,41)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		(1.846.488,41)	-
Préstamos y créditos a empresas		104.076.811,49	83.382.770,53	Resultado del ejercicio		(6.776.093,55)	92.608.406,94
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Fondo de comercio	6	4.710.204,81	1.678.711,68	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Inmovilizado material		59.829,21	836,68	Operaciones de cobertura		-	-
Inmovilizado intangible		758,76	950,28	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Otros activos no corrientes		-	-			-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>819.882.859,95</b>	<b>459.662.740,54</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>819.882.859,95</b>	<b>459.662.740,54</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>							
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>8.459.538,00</b>	<b>10.810.289,00</b>				
Avales y garantías concedidos	22	8.459.538,00	10.810.289,00				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>70.868.247,19</b>	<b>38.872.919,17</b>				
Patrimonio total comprometido		-	-				
Patrimonio comprometido no exigido		-	-				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar (activadas)	17	(11.760.000,00)	(12.692.000,00)				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	82.628.247,19	51.564.919,17				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>79.327.785,19</b>	<b>49.683.208,17</b>				

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(Importes en euros)

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
<b>Ingresos financieros</b>	<b>16.a</b>	<b>9.103.364,74</b>	<b>4.156.784,54</b>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		9.103.364,74	4.156.784,54
Otros ingresos financieros		-	-
<b>Gastos financieros</b>	<b>16.a</b>	<b>(1.843.803,97)</b>	<b>(1.427.319,22)</b>
Intereses y cargas asimiladas de empresas del grupo y asociadas		(1.224.355,62)	(1.000.349,06)
Intereses con entidades financieras		(394.687,87)	(285.801,53)
Otros gastos financieros		(224.760,48)	(141.168,63)
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>	<b>16.b</b>	<b>1.676.123,36</b>	<b>126.598.103,85</b>
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio			
Valores representativos de deuda			
Otras inversiones financieras			
Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	1.676.123,36	126.598.150,03
Diferencias de cambio (netas)		-	(46,18)
<b>Otros resultados de explotación</b>	<b>16.c</b>	<b>1.899.520,14</b>	<b>1.226.139,79</b>
Comisiones y otros ingresos percibidos		1.899.520,14	1.226.139,79
Otros ingresos		1.899.520,14	1.226.139,79
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>10.835.204,27</b>	<b>130.553.708,96</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>16.e</b>	<b>(17.431.356,57)</b>	<b>(36.773.738,90)</b>
Gastos de personal por explotación		(1.907.641,39)	(1.578.656,64)
Otras retribuciones	15 y 18	(15.523.715,18)	(35.195.082,26)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>16.d</b>	<b>(4.167.943,06)</b>	<b>(9.817.109,35)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>(495.305,08)</b>	<b>(240.248,88)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(11.259.400,44)</b>	<b>83.722.611,83</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
<b>Otros resultados</b>	<b>16.f</b>	<b>-</b>	<b>2.336.016,11</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(11.259.400,44)</b>	<b>86.058.627,94</b>
Impuesto sobre beneficios	17	4.483.306,89	6.549.779,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(6.776.093,55)</b>	<b>92.608.406,94</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(Importes en euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	31.12.2019	31.12.2018
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)</b>	<b>(6.776.093,55)</b>	<b>92.608.406,94</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas (II)</b>	-	-
Otros: Por valoración instrumentos financieros	-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
- Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)</b>	-	-
Otros: por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
- Efecto impositivo	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>(6.776.093,55)</b>	<b>92.608.406,94</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(Importes en euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2018</b>	<b>56.211.739,00</b>	<b>513.707.873,47</b>	<b>5.133.347,46</b>	-	<b>(381.730.913,94)</b>	<b>29.388.137,25</b>	<b>222.710.183,24</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	92.608.406,94	92.608.406,94
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	2.938.813,72	-	26.449.323,53	(29.388.137,25)	-
Operaciones con partícipes	-	(9.935.727,69)	(10.320.427,69)	-	-	-	(20.256.155,38)
Reparto de dividendo (nota 14.b)	-	(9.935.727,69)	-	-	-	-	(9.935.727,69)
Operaciones con acciones propias (netas) (nota 14.c)	-	-	(10.320.427,69)	-	-	-	(10.320.427,69)
Ampliación de capital (nota 14)	2.233.718,00	7.415.943,76	-	-	-	-	9.649.661,76
<b>Saldos iniciales ajustados al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>58.445.457,00</b>	<b>511.188.089,54</b>	<b>(2.248.266,51)</b>	-	<b>(355.281.590,41)</b>	<b>92.608.406,94</b>	<b>304.712.096,56</b>
Ajustes por cambios de criterio / errores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2019</b>	<b>3.600,00</b>	-	<b>(2.801,92)</b>	-	-	<b>(2.045,04)</b>	<b>(1.246,96)</b>
Ampliación de capital (PIP6 Taurus, S.L.U.)	59.110.872,00	341.415.774,28	-	178.948.705,32	-	-	579.475.351,60
Distribución del ejercicio	-	-	-	-	(2.045,04)	2.045,04	-
Combinación de negocios (nota 5)	(669.015,00)	169.772.315,26	11.691.893,47	(180.795.193,73)	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(6.776.093,55)	(6.776.093,55)
Operaciones con partícipes	-	-	(9.390.192,90)	-	-	-	(9.390.192,90)
Reparto de dividendo (nota 14.b)	-	-	(9.390.192,90)	-	-	-	(9.390.192,90)
Operaciones con acciones propias (netas) (nota 14.c)	-	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital (nota 14)	7.593.797,00	57.430.367,03	-	-	-	-	65.024.164,03
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>66.039.254,00</b>	<b>568.618.456,57</b>	<b>2.298.896,65</b>	<b>(1.846.488,41)</b>	<b>(2.045,04)</b>	<b>(6.776.093,55)</b>	<b>628.331.982,22</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Importes en euros)

	31.12.2019	31.12.2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(87.980.309,08)</b>	<b>1.510.557,37</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(11.259.400,44)</b>	<b>86.058.627,94</b>
<b>Ajustes del resultado-</b>	<b>7.083.336,13</b>	<b>(88.588.530,52)</b>
Amortización del inmovilizado	495.305,08	240.248,88
Correcciones valorativas por deterioro	(1.676.123,36)	(126.598.150,03)
Ingresos financieros	(9.103.364,74)	(4.156.784,54)
Gastos financieros	1.843.803,97	1.427.319,22
Diferencias de cambio	-	46,18
Otros ingresos y gastos	15.523.715,18	40.498.789,77
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(87.744.770,39)</b>	<b>1.016.382,06</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.087.367,88	25.144,43
Otros activos corrientes	(60.628.029,73)	(350.524,16)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(8.294.102,63)	1.591.113,34
Otros pasivos corrientes	(20.743.736,62)	(249.324,55)
Otros activos y pasivos no corrientes	(1.166.269,28)	(27,00)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>3.940.525,62</b>	<b>3.024.077,89</b>
Pago de intereses con entidades de crédito	(396.406,65)	(2.187.319,22)
Cobro de dividendos	6.908.399,74	574.000,00
Cobro de intereses	1.302.196,03	5.185.000,00
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	(3.873.663,50)	(547.602,89)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(34.759.445,27)</b>	<b>(27.009.020,09)</b>
<b>Pago por inversiones</b>	<b>(39.962.445,27)</b>	<b>(31.993.020,09)</b>
Créditos a empresas del grupo y asociadas	(8.604.000,00)	(5.637.000,00)
Inmovilizado material	(60.505,27)	(1.141,71)
Otros activos financieros no corrientes	-	(12.323.023,50)
Adquisición de instrumentos de patrimonio	(31.297.940,00)	(14.031.854,88)
<b>Cobro por desinversiones</b>	<b>5.203.000,00</b>	<b>4.984.000,00</b>
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	5.203.000,00	4.984.000,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>124.785.971,13</b>	<b>19.545.431,08</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>65.024.164,03</b>	<b>9.649.661,76</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>69.152.000,00</b>	<b>19.831.497,01</b>
Emisión de deuda con entidades de crédito	35.338.000	10.734.400,80
Emisión de deuda con empresas del grupo	33.814.000	9.097.096,21
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>(9.390.192,90)</b>	<b>(9.935.727,69)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>(46,18)</b>
<b>AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>2.046.216,78</b>	<b>(5.953.077,82)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>4.261.937,36</b>	<b>12.574.528,14</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>6.308.154,14</b>	<b>6.621.450,32</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

# **Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Memoria correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

## **1. Reseña de la Sociedad**

Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, Eolia Renovables o la Sociedad) fue constituida el 27 de julio de 2007, ante el notario de Madrid Andrés de la Fuente O'Connor, con número de su protocolo mil ochocientos doce, y se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

La Sociedad se inscribió con fecha 14 de septiembre de 2007 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 148.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, número 14.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la bolsa de valores y que pertenezcan al sector de generación de la energía eólica u otras energías renovables.

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Asimismo, podrán también invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

La Sociedad lleva a cabo la toma de participaciones en determinados proyectos eólicos y solares ubicados en España y eventualmente, de otros negocios dentro del ámbito de su objeto social con el fin de crear un Grupo empresarial en el sector de las Energías Renovables.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, OCM Alisio Bidco, S.L. (sociedad participada por Oaktree Capital Management L.P.) adquirió una participación mayoritaria del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., convirtiéndose en el principal accionista de la Sociedad Dominante. A la fecha de cierre del ejercicio 2018, ostentaba una participación directa del 75,44% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., (Véase Nota 5 y 14).

Con fecha 5 de marzo de 2019, PIP6 Taurus, S.L.U. (sociedad participada al 100% por Alberta Investment Management Corporation (AIMCo)) adquirió una participación del 99,55% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. pasando a ser el accionista mayoritario de la Sociedad (Véase Nota 5 y 14).

De acuerdo con lo descrito en la Nota 5, en fecha 28 de junio de 2019 los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L.U., en aquel momento su accionista mayoritario con una participación del 97,21% aprobaron el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida). El citado proyecto de fusión fue aprobado tanto por la Junta General de Accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. como por el Socio Único de PIP6 Taurus, S.L.U. con fecha 15 de noviembre de 2019, siendo elevado a público el 20 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2020. A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se prevén efectos retroactivos para operaciones de reestructuración llevadas a cabo entre sociedades pertenecientes al mismo grupo, desde la fecha más cercana entre (i) el inicio del año fiscal relevante, o (ii) la fecha en la cual las entidades relevantes se

convirtieron en parte del mismo grupo (en este caso, la fecha en la que PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal) adquirió su participación mayoritaria en Eolia).

Por lo tanto, la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será el 5 de marzo de 2019, al ser la fecha en que Taurus adquirió su participación mayoritaria en Eolia. Como consecuencia de lo citado anteriormente, las presentes cuentas anuales no presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2019 de la sociedad Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A.

#### *a) Regulación sobre la actividad de producción de energía eléctrica*

Eolia Renovables desarrolla su actividad a través de sus sociedades participadas en el mercado de generación eléctrica en España, mediante la promoción, desarrollo y explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (energía eólica y energía solar).

#### Ley del Sector Eléctrico y Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2019, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La Ley del Sector Eléctrico tiene por objeto establecer la regulación de dicho sector con la finalidad de garantizar el suministro de energía eléctrica, y de adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y al mínimo coste.

La Ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- los costes estándar de explotación y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y ha finalizado el 31 de diciembre de 2019. El siguiente periodo regulatorio comenzará el 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2025.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos, el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

Al menos anualmente se actualizarán los valores de retribución a la operación para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la Ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

#### Real Decreto 413/2014 y Orden ministerial ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 17 de febrero de 2017 se publicó la Orden Ministerial ETU/130/2017 por lo que se establecen los parámetros retributivos aplicables a las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

#### Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre

Con fecha 6 de octubre de 2018 se publicó el Real Decreto-ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. En este Real Decreto-ley se recogen principalmente medidas fiscales con el objetivo de moderar la evolución de los precios en el mercado mayorista de electricidad. Entre las diferentes medidas adoptadas, la que tiene impacto en la Sociedad es la que exonera del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante 6 meses (el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y el primer trimestre del ejercicio 2019), coincidentes con los meses de mayor demanda y mayores precios en los mercados mayoristas de electricidad, en consonancia con el fin último perseguido por dicha norma. Ello conlleva modificar el cómputo de la base imponible y de los pagos fraccionados regulados en la normativa del tributo.

Asimismo, en la medida en que este impuesto es tenido en cuenta a los efectos del cálculo de los parámetros retributivos de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, se establece un mandato para la revisión de dichos parámetros con efectos inmediatos de modo que pueda compensarse esta reducción de impuestos con la correspondiente reducción de ingresos. El Ministerio para la Transición Ecológica aprobará en el plazo de tres meses desde la publicación de este Real Decreto-ley mediante orden ministerial, los nuevos parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables. Los parámetros retributivos aprobados serán de aplicación desde la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre y de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, sin perjuicio de las revisiones previstas en el artículo 14 de la Ley 24/2013 y en los desarrollos reglamentarios correspondientes.

#### Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre

Durante el mes de noviembre de 2019 se ha publicado el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema



eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación, al objeto, principalmente, de actualizar el valor de la rentabilidad razonable de aplicación al régimen retributivo específico.

En el artículo único de este Real Decreto-ley, se establece que la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será de 7,09 %.

Asimismo, también se recoge en este Real Decreto-ley, modificaciones a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Se introduce una disposición final tercera bis que establece que, excepcionalmente, para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable fijada para el primer periodo regulatorio, no podrá ser revisado durante los dos periodos regulatorios que se sucedan, de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Esta medida no será de aplicación cuando sobre la rentabilidad de estas instalaciones se inicie o se haya iniciado previamente un procedimiento arbitral o judicial fundado en la modificación del régimen retributivo especial operado con posterioridad al Real Decreto 661/2007 de 25 de mayo, incluyendo las derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, y de sus normas de desarrollo. No obstante, podrán acogerse al régimen excepcional descrito anteriormente cuando se acredite ante la Dirección General de Política Energética y Minas antes del 30 de septiembre de 2020, la terminación anticipada del procedimiento arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, o la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos.

Durante el mes de febrero de 2020 se ha publicado la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020 y finaliza el 31 de diciembre de 2022.

#### Cambios normativos aprobados en ejercicios anteriores

Con anterioridad a la aprobación del nuevo marco normativo, se aprobó la siguiente regulación que sigue vigente y continúa teniendo un impacto sobre el desarrollo de la actividad de los parques eólicos y solares del Grupo Eolia Renovables:

- El Real Decreto 1544/2011, por el que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución que deben satisfacer los productores de energía eléctrica. Según dicho Real Decreto, el precio del peaje de generación a aplicar asciende a 0,5 €/MWh.
- El Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

Entre los cambios, la regulación establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio.

En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.

Tratándose de entidades que tributen en el régimen de consolidación fiscal, el límite previsto en este artículo se refiere al grupo fiscal.

- Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad de energía: prevé la creación de un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Las características principales del citado impuesto, con efectos a partir de 1 de enero de 2013, se presentan a continuación:

- El hecho imponible de este impuesto es la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central.
  - La base imponible está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central por cada instalación en el periodo impositivo.
  - El tipo de gravamen es del 7%.
- Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Entre otros, se establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje.

La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en los años 2013 y 2014, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

- La Ley 27/2014 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto ley 3/2016, del 2 de diciembre, del impuesto de sociedades. Durante el ejercicio 2016, se aprobó el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario y que principalmente establece una limitación especial para grandes empresas a la compensación de bases imponibles negativas y la deducción de determinadas dotaciones, aplicable para los periodos impositivos que se inicien a partir de 2016, determinando en el artículo 3 que las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes, estableciéndose un límite del 50 por ciento cuando en los 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea superior a 20 millones e inferior a 60 millones de euros y con el límite del 25 por ciento cuando en los 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea superior a 60 millones de euros. Tratándose de una Sociedad que tributa en el régimen de consolidación fiscal, el límite previsto se refiere al grupo fiscal, determinándose por tanto un límite del 25 por ciento, admitiéndose, en todo caso, un importe mínimo de 1.000.000 euros.

#### *b) Operaciones societarias en el ejercicio 2019 y 2018*

De acuerdo con lo descrito en la Nota 5, en fecha 28 de junio de 2019 los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L.U., en aquel momento su accionista mayoritario con una participación del 97,21% aprobaron el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida). El citado proyecto de fusión fue aprobado tanto por la Junta General de Accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. como por el Socio Único de PIP6 Taurus, S.L.U. con fecha 15 de noviembre de 2019, siendo elevado a público el 20 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2020. A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se prevén efectos retroactivos para operaciones de reestructuración llevadas a cabo entre sociedades pertenecientes al mismo grupo, desde la fecha más cercana entre (i) el inicio del año fiscal relevante, o (ii) la fecha en la cual las entidades relevantes se convirtieron en parte del mismo grupo (en este caso, la fecha en la que PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal) adquirió su participación mayoritaria en Eolia).

Por lo tanto, la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será el 5 de marzo de 2019, al ser la fecha en que Taurus adquirió su participación mayoritaria en Eolia.

La relación de los valores incorporados en los registros contables de la Sociedad se ha desglosado en la Nota 5 de las presentes cuentas anuales.

Con fecha 27 de febrero de 2019, la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. adquirió el 100% de las participaciones la Sociedad Sistemas Energéticos de Fuerteventura, S.A. por un valor de 1.692 miles de euros.

En Septiembre de 2019, Eolia Renovables de inversiones, SCR, S.A a través de una Sociedad Dependiente ha adquirido el 33,40% de las participaciones sociales de Sol del Vinalopó, S.L. y Sociedades Dependientes, ostentando a fecha de cierre del ejercicio 2019 el 100% sobre el capital social de dicha sociedad. El precio de la adquisición ha ascendido 9.687 miles de euros.

Con fecha 30 de octubre de 2019, la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A., adquirió el 100% de las participaciones de Parque Eólico Mondoñedo, S.L. , por un valor de 29.600 miles de euros, 4.000 miles de euros por la compra de los préstamos de socios.

Durante el ejercicio 2018, Eolia Renovables de inversiones, SCR, S.A. adquirió el 100% de las participaciones de la Sociedad Parque Eólico Alentisque, S.L. por un valor de 21.588 miles de euros.

Adicionalmente, como consecuencia de la Fusión de la Sociedad Luria de Inversiones, S.L. (sociedad absorbida), la Sociedad dio de baja la inversión que mantenía en la misma, por importe de 18.290 miles de euros, y adquirió la participación que la misma tenía en la Sociedad Luria de Energías, S.L. por importe de 2.914 miles de euros.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y posteriores modificaciones, siendo la más reciente la Circular 5/2018, de 26 de noviembre.
- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

### **b) Imagen fiel y bases de presentación**

Como consecuencia del proceso de fusión anteriormente explicado (véanse Notas 1 y 5), los resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 5 de marzo de 2019 procedentes de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Absorbente) han sido eliminados en el proceso de fusión inversa por tanto, la cuenta de pérdidas y ganancias no presenta las cifras de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. desde el 1 de enero de 2019 hasta el 5 de marzo de 2019.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 19 de junio de 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas las cuentas anuales del ejercicio 2018.

La Sociedad formula cuentas anuales e informe de gestión consolidados como dominante del conjunto de entidades dependientes que se detallan en la presente Memoria. Las cuentas anuales e informe de gestión consolidado de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores y se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 19 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. En los Anexos I y II de Memoria, se detallan las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, indicándose los porcentajes de participación directa e indirecta y otra información relevante.

### **c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de los efectos de la fusión (véase Nota 1) que incluye, entre otros: i) la asignación del precio pagado en la combinación de negocios y, especialmente, la elección de los modelos de valoración e hipótesis clave para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos (véase Nota 5); y ii) el efecto en los activos y pasivos de la Sociedad de la fusión (véase Nota 5).
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3.b)
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros o contingentes (véase Nota 3.c)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 15)
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. En este sentido, cualquier interpretación de la información comparativa del ejercicio 2018, incluida en las presentes cuentas anuales tiene que tener en cuenta los efectos de la fusión descrita en las Notas 1 y 5 y 7 de acuerdo con lo establecido en el DR 1159/2010, de 17 de septiembre y en el BOICAC 85, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas que formasen parte del mismo grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, no se incluye información sobre los efectos contables de la fusión o escisión en la información comparativa. Adicionalmente, se hace referencia a que las presentes cuentas anuales muestran los datos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad absorbente del periodo comprendido del 5 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Igualmente, saldos iniciales a 1 de enero de 2019 son los correspondientes a la sociedad absorbida.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

**g) Cambios criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

**h) Principios contables no obligatorios**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de valoración, conforme a lo indicado en la Nota 2, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

**a) Fondo de Comercio**

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Tras la aprobación, en el ejercicio 2016, del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su amortización es lineal.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un “test de deterioro” conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la combinación de negocios descrita en la Nota 5 entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR. S.A. y PIP6 Taurus, S.L.U. con fecha de 5 de marzo por importe de 3.565 miles de euros, y la adquisición de Nmás1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A, en el ejercicio 2015 por importe de 2.398 miles de euros. A cierre del ejercicio 2019 el saldo del fondo de comercio asciende a 4.710 miles de euros.

#### **b) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del grupo” aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las participaciones que ostenta Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. en otras entidades han sido consideradas como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### *i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.

#### *ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i.) anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden.

Con el objetivo de determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo (“Net Asset Value” o “NAV”), la Sociedad realiza una valoración de las mismas, de acuerdo, principalmente, con los principios definidos en “International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines”.

La determinación del NAV a 31 de diciembre de 2019 ha sido efectuada por los Administradores de la Sociedad teniendo en consideración el valor estimado de cada una de las sociedades en las que Eolia Renovables posee una participación, multiplicado por el porcentaje de participación directa o indirecta que ostenta en las mismas, así como el saldo de otros activos y pasivos de los estados financieros individuales de la Sociedad a la fecha de valoración, considerando la mejor estimación de la Sociedad.

Los criterios empleados en la valoración de la cartera de inversiones en el capital de sociedades no cotizadas a 31 de diciembre de 2019 han sido definidos teniendo en cuenta la permanencia de las inversiones en la cartera de la Sociedad, la situación de cada proyecto, ya sea parque eólico o planta solar, su fase de desarrollo y otras características específicas de las mismas, del sector eléctrico o del mercado.

En términos generales, el criterio empleado por la Sociedad en la valoración de los proyectos a 31 de diciembre de 2019 ha sido el coste de adquisición, contrastado con la valoración aplicando el descuento de flujos de caja disponibles para el accionista que se espera que generen los proyectos. El coste de adquisición ha sido valorado durante el ejercicio 2019 como consecuencia de la fusión de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A. con PIP6 Taurus, S.L.U. y la correspondiente incorporación desde el 5 de marzo de 2019 de los valores

consolidados a dicha fecha (que incluyen los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Eolia por parte de AIMCo)

A continuación, se explica en detalle la aplicación de los criterios empleados para la valoración:

La Sociedad prepara, en primer lugar, las previsiones de flujos de caja futuros de cada uno de los proyectos de energías renovables, las cuales incorporan la mejor estimación de los ingresos que se esperan percibir en virtud del Real Decreto Ley 9/2013 y sus posteriores desarrollos (véase Nota 1).

- La previsión de flujos de caja de los proyectos se realiza en un periodo de 30 años desde la puesta en marcha de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas.
- Los flujos de caja disponibles para el accionista se determinan tomando en consideración los flujos de caja de los proyectos, una vez minorados por el pago de amortización e intereses de la deuda financiera en virtud de los contratos de crédito en vigor y teniendo en consideración las restricciones de repago a los accionistas incluidos en los citados contratos de crédito.
- Para obtener el valor recuperable de las inversiones, los flujos de caja disponibles para el accionista se han descontado al coste de capital de los fondos propios, que se ha calculado teniendo en consideración el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento utilizada ha sido de en torno al 7,4% y 10,1% para los proyectos puestos en marcha o en desarrollo, respectivamente, de acuerdo con la situación de los mercados.

### **c) Inversiones financieras**

#### *i. Clasificación de las inversiones financieras:*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

1. Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta" o "Activos financieros mantenidos para negociar", en este último caso, cuando se mantengan con el propósito de venderlos en el corto plazo. Para el caso de inversiones en capital inicio, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".
2. Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la entidad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
3. Otros activos financieros: recoge el importe neto de otros activos financieros que no tienen cabida en otra partida del balance, entre los que figuran, en su caso, las fianzas, depósitos constituidos, dividendos a cobrar, desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio u operaciones financieras pendientes de liquidar. Se incluirán, asimismo, las inversiones clasificadas como dudosas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

#### *ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en la siguiente categoría:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción



directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

1. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
2. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración o sociedad de capital-riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberán tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables, los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital inicio: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes, se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio. En caso contrario, se reconoce un deterioro, que se determina de acuerdo a los criterios detallados en el apartado anterior. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo dispuesto para los instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación. No se aplicará el criterio de valoración descrito a:

- a) Los instrumentos financieros derivados que estén vinculados y se liquiden mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser determinado con fiabilidad, que se valorarán a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

### *iii. Técnicas de valoración*

La principal técnica de valoración aplicada de la Sociedad en la valoración de valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio cotizados y derivados, en su caso valorados a valor razonable, es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos.

Asimismo, para el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utilizan las técnicas de valoración descritas en el apartado b.ii anterior.

### **d) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio de las entidades de capital-riesgo son las acciones que representan el capital de las sociedades de capital-riesgo y las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio de los fondos de capital riesgo.

La adquisición por parte de una sociedad de capital-riesgo de sus propias acciones se registrará en el patrimonio neto de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente.

### **e) Resto de activos financieros y pasivos financieros**

#### *i. Resto de activos financieros*

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 9).
2. Deudores: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véanse Notas 3.c.ii y 10).

#### *ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

1. Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
2. Deudas a largo/corto plazo: recoge las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos de empresas del grupo, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Por último, también incluye en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable, incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos adquiridos.
3. Provisiones: recoge, en su caso, el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas de la actividad de la entidad, como son las provisiones para impuestos y para responsabilidades.
4. Otros pasivos financieros: recoge, en su caso, otros pasivos no recogidos en los epígrafes anteriores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como “Pasivos financieros mantenidos para negociar”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros mantenidos para negociar” (instrumentos derivados), se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **f) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **g) Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *ii. Compromisos de compras y de valores*

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromiso de compra de valores” o “Compromiso de venta de valores” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

##### *iii. Créditos y préstamos a empresas*

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g) i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe “Activos fallidos” de las cuentas de orden.

#### **h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

##### *ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véase apartado 3.b.ii).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**i) Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**j) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**k) Pagos basados en acciones**

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan con en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

#### **I) Impuesto sobre Beneficios**

Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. forma parte del Grupo Fiscal de Consolidación nº 546/10 desde el 29 de diciembre del 2009, como Sociedad Dominante del grupo, al cual pertenecen las siguientes Sociedades:

- Totvent 2000, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tarraco Eólica, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.
- Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.
- Tarraco Eólica Ascó, S.L.
- Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Luria de Energías, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Parque Eólico Madrifejos, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parque Eólico Cabeza Gorda, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Medinaceli, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eolia de la Mancha, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Carabuena, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Escaravella, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Parideras, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.,
- Energías Naturales El Negredo, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Naturales La Calzada, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- El Páramo Parque Eólico, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Wigep Andalucía, S.A.
- Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.
- Sargón Energías, S.L.
- Energías Renovables Bonete, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 2, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 3, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 4, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 7, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 8, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Fotovoltaicas Mahora, S.L.
- Sol de Alconchel, S.L.
- Asetym Sol de Murcia, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parc Eòlic Sant Antoni, S.L.
- Parc Eòlic Solans, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parc Eòlic Auliver, S.L.
- Hispasoleo Solar Osuna I, S.L.
- Hispasoleo Solar Paradas I, S.L.
- First Wave Services, S.L.
- Explotaciones Eólicos Sierra de Alcaraz, S.L.
- Parque Eólico Alentisque, S.L.
- Soberbina Energía, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- La Roda Energía, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energía de Riansares, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Riansares, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energía de Fermapo, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energía de Cabaro, S.L. (Sociedad Unipersonal)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El artículo 50 de la Ley del Impuesto de Sociedades 27/2014, de 28 de noviembre, establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, de 13 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

#### ***m) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente***

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

#### ***n) Estados de flujos de efectivo***

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes y en adquisiciones temporales de activos que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance adjunto (véase Nota 9).

#### **o) Estados de cambios en el patrimonio neto**

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

##### Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

##### Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.

Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **p) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad

consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 19).

**q) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los Administradores de la Sociedad no han desglosado la información correspondiente a las operaciones de arrendamiento operativo al considerar que no son significativas para las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

**r) Criterio de materialidad**

En los presentes Estados Financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Importancia Relativa definido en el marco conceptual de la contabilidad incluido en la primera parte del Plan General de Contabilidad actualmente vigente, tomando las cuentas anuales de la Sociedad en su conjunto.

**s) Operaciones de fusión entre empresas del grupo**

En las operaciones de fusión, escisión de negocios y aportaciones no dinerarias entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales que se aportan se valoran por el importe por el que figuraban los mismos en las cuentas anuales consolidadas de la última sociedad dominante española que formulaba cuentas anuales consolidadas. En el caso de que se pusiera de manifiesto una diferencia entre los valores contables individuales y los consolidados, dicha diferencia se imputaría contra una partida de reservas en la sociedad beneficiaria. La fecha de efectos contables para todas las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que ésta sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo; en caso contrario, la fecha de efectos contables sería la de incorporación al grupo.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el DR 1159/2010, de 17 de septiembre, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas que formasen parte del mismo grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, no se incluye información sobre los efectos contables de la fusión o escisión en la información comparativa.

**4. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación:

	<i>Miles de Euros</i>
<b>Base de reparto:</b>	
Beneficio del ejercicio	(6.776)
<b>Distribución:</b>	
Reserva Legal	-
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(6.776)
	<b>(6.776)</b>

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros				
	2019	2018	2017	2016	2015
Dividendos distribuidos	9.390	9.936	35.223	9.212	8.057

## **5. Combinaciones de negocios y operaciones de fusión**

i) *Adquisición de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. por parte de PIP6 Flamenco, SARL y posterior fusión con PIP6 Taurus, S.L.U.*

Con fecha 5 de marzo de 2019, se finalizó el proceso de adquisición del 99,55% de las acciones de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. por parte de PIP6 Taurus, S.L.U.

Asimismo, de acuerdo a lo descrito en la Nota 1, los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L.U., aprobaron, con fecha 28 de junio de 2019, el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida). El citado proyecto de fusión fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente el 15 de noviembre de 2019 y por el Socio Único de la absorbida el 15 de noviembre de 2019, ha sido elevado a público el 20 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2020, teniendo efectos contables desde 5 de marzo de 2019. tal y como indica la Norma de Registro y Valoración 21 del Plan General de Contabilidad. A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se prevén efectos retroactivos para operaciones de reestructuración llevadas a cabo entre sociedades pertenecientes al mismo grupo, desde la fecha más cercana entre (i) el inicio del año fiscal relevante, o (ii) la fecha en la cual las entidades relevantes se convirtieron en parte del mismo grupo (en este caso, la fecha en la que PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal) adquirió su participación mayoritaria en Eolia).

Por lo tanto, la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será el 5 de marzo de 2019, al ser la fecha en que Taurus adquirió su participación mayoritaria en Eolia.

La fusión de ambas sociedades tiene como finalidad alinear el valor de los fondos propios de la Sociedad Absorbente con su valor de mercado, así como con el valor de los fondos propios del grupo del que forma parte. Este aumento de valor proporcionará a la Sociedad Absorbente un mayor reconocimiento y posicionamiento dentro del mercado de cara a sus acreedores, proveedores de servicios, inversores, etc. Además, la combinación de ambas sociedades conducirá a una racionalización y simplificación de la estructura corporativa del grupo, lo que permitirá la centralización de la capacidad y recursos administrativos y reducir costes.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejos de Administración de las sociedades que se fusionan consideraron que la fusión inversa por absorción propuesta, que se caracteriza porque la filial absorbe a la matriz, era la estructura más adecuada para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos. La opción por la fusión inversa en lugar de la fusión directa parte de la consideración de que, desde una perspectiva jurídico-material y financiera, es indiferente que la fusión se realice en un sentido o en otro; en ambos casos la sociedad resultante combinará,

en términos absolutamente equivalentes, los patrimonios de la Sociedad Absorbente (esto es Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A.) y la Sociedad Absorbida (PIP6 Taurus, S.L.U.). Las razones que justifican la elección son de orden técnico y tienen que ver con la simplificación formal de la operación. En particular, la fusión inversa facilita el proceso de obtención de autorizaciones y practica de notificaciones relativas a la Fusión respecto de contratos y concesiones en que son parte las sociedades participantes.

A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se prevén efectos retroactivos para operaciones de reestructuración llevadas a cabo entre sociedades pertenecientes al mismo grupo, desde la fecha más cercana entre (i) el inicio del año fiscal relevante, o (ii) la fecha en la cual las entidades relevantes se convirtieron en parte del mismo grupo (en este caso, la fecha en la que Taurus adquirió su participación mayoritaria en Eolia).

Por lo tanto, la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será el 5 de marzo de 2019, al ser la fecha en que Taurus adquirió su participación mayoritaria en Eolia. Como consecuencia las presentes cuentas anuales no recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 5 de marzo de 2019.

Por otro lado, la fusión se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, así como en el artículo 45, párrafo I.B) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En este sentido, se hace constar la siguiente información:

- i) La sociedad absorbida no tenía bienes susceptibles de amortización en la fecha de fusión.
- ii) Los activos y pasivos integrantes en las últimas cuentas anuales de las sociedades fusionadas reconocidos a la fecha de fusión, son los detallados en el Anexo III y IV de las presentes cuentas anuales.
- iii) En el proceso de fusión no existen activos transferidos o instrumentos de deuda asumidos en dicha operación. Existía una contraprestación contingente dependiente de hechos futuros en relación a la retribución a los empleados vinculado al rendimiento de los antiguos accionistas (véase Nota 15).

*ii) Asignación del precio de compra y efecto de la posterior fusión*

Como consecuencia de dicho proceso de fusión y en aplicación de la norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, en su apartado 2.2. "Operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio", se han valorado los elementos patrimoniales de la sociedad absorbida por el importe que les correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al que pertenecen según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

En este sentido, al ser la operación societaria una fusión inversa (donde la absorbente legal es a su vez la adquirida económica y la absorbida legal es la adquirente económica), las presentes cuentas anuales de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. recogen desde el 5 de marzo de 2019 los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Eolia, que se produce el 5 de marzo de 2019, y, en consecuencia, los valores razonables de los activos y pasivos de Eolia surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra al haberse reconocido los activos y los pasivos de la Sociedad a su valor teórico contable consolidado a 5 de marzo de 2019. La diferencia positiva de 274.734 miles de euros que se ha puesto de manifiesto por la aplicación del criterio anterior, se ha registrado, de acuerdo con la mencionada normativa contable, en una partida de reservas.

En este contexto, la evaluación de los efectos de la fusión entre PIP6 Taurus, S.L.U. y la Sociedad ha incluido, entre otros:

- La asignación del precio pagado en la combinación de negocios y, especialmente, la elección de los modelos de valoración e hipótesis clave para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.
- El efecto de la fusión al valorar los activos y pasivos de la Sociedad a su valor consolidado.

#### Asignación del precio de compra:

En el contexto de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es sociedad dominante Eolia, que han sido formuladas con la misma fecha que las presente cuentas anuales, el Grupo ha realizado un proceso de asignación del precio de compra. En este sentido, el valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos de los negocios adquiridos se determina básicamente usando técnicas de valoración.

La medición de dicho valor razonable y el correspondiente proceso de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation, PPA) se ha realizado por un tercero independiente.

#### a) Activos intangibles

##### Licencias administrativas

El método de valoración principal utilizado para valorar las Licencias es el Exceso de beneficio multiperiodo ("MPEEM", por las siglas en inglés de multi-period excess earnings method), que es una metodología de común aceptación para valorar esta tipología de activos intangibles, y que se incluye dentro del enfoque de ingresos. El MPEEM se basa en la premisa de que el valor del activo intangible es igual al valor presente de los flujos de caja futuros que obtendrá exclusivamente por dicho activo. Para cuantificar los flujos de caja atribuibles al activo a intangible valorar, se eliminan los cargos por activos contributivos implicados en la generación de esos flujos. Las proyecciones de flujo de efectivo obtenidas se han elaborado a partir de la proyección de ingresos y gastos (cuyas hipótesis más significativas corresponden, principalmente, al precio de la energía, retribución a la inversión y gastos de O&M) y de las inversiones previstas, y se han actualizado a una tasa de descuento de mercado.

En relación con la tasa de descuento aplicada, los componentes más relevantes de la misma se resumen a continuación:

- i) Tasa Libre de Riesgo: entendida como el tipo de interés ofrecido por los bonos soberanos de largo plazo. Se determina con datos actuales de mercado y estimaciones de los niveles de equilibrio (conforme a modelizaciones econométricas estándar) en que deberían ubicarse los tipos de interés.
- ii) Prima de Riesgo del Mercado (ERP): mide el riesgo adicional que se exige a los activos de renta variable por encima del rendimiento de activos libres de riesgo. Se determina mediante una combinación de enfoques históricos (ex post), respaldados con publicaciones externas y estudios de series de rentabilidades pasadas, y enfoques prospectivos (ex ante), basados en publicaciones de mercado, teniendo en cuenta las expectativas de beneficio a medio y largo plazo en función del grado de madurez y desarrollo de cada país; y
- iii) Coeficiente Beta: es el multiplicador de la prima de riesgo del mercado, considerado como riesgo sistémico. Se estima a partir de series de precios históricos de acciones de empresas comparables que cotizan en bolsa, determinando la correlación entre la rentabilidad de las acciones de las empresas y la rentabilidad del índice general representativo de la bolsa del país donde ésta cotiza. Los principales datos subyacentes utilizados en estos cálculos proceden de fuentes externas públicas de información de carácter independiente y reconocido prestigio.
- iv) Riesgo específico: Se incluye una prima por riesgo específico para aquellos proyectos que no tienen retribución regulada. Adicionalmente, se incorpora una prima de riesgo para aquellos proyectos que están en fase de desarrollo.
- v) Ratio de apalancamiento: Se considera una estructura de capital en base a comparables de mercado.

#### Efecto de la fusión en el valor de los Activos y Pasivos de la Sociedad:

La relación de los valores incorporados en los registros contables de la Sociedad son los que se detallan a continuación (en miles de euros):

5 de marzo de 2019	PIP6 Taurus, S.L.U.	Efecto fusión	Efecto valoración consolidado	Efecto fusión con revalorización
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	579.526	(579.526)	272.272	272.272
Fondo de comercio	-	275.837	(272.272)	3.565
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>579.526</b>	<b>(303.689)</b>	-	<b>275.837</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>579.526</b>	<b>(303.689)</b>	-	<b>275.837</b>
Capital	59.114	(59.114)	-	-
Reservas	520.360	(245.626)	-	274.734
Resultado del ejercicio	(18)	1.051	-	1.033
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>579.456</b>	<b>(303.689)</b>	-	<b>275.767</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	70	-	-	70
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>70</b>	-	-	<b>70</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>579.526</b>	<b>(303.689)</b>	-	<b>275.837</b>

La columna "Efecto fusión" incluye los efectos derivados del ajuste por fusión correspondiente a la eliminación de la inversión en Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (Sociedad Absorbente) que mantenía PIP6 Taurus, S.L.U. (Sociedad Absorbida) en el momento de la materialización del acuerdo de fusión. La columna "Efecto valoración consolidado" incluye los efectos derivados de la valoración de los elementos patrimoniales por el valor que les corresponde en el consolidado del Grupo.

Con fecha con efecto contable 5 de marzo de 2019, los presentes estados financieros incluyen el efecto de la asignación del precio de compra detallada anteriormente en el valor de los activos y pasivos de Eolia. En este sentido, dado que Eolia es cabecera de un Grupo (véanse Nota 1 y 7) y desarrolla su actividad, de forma indirecta a través de su participación en otras empresas, el impacto en las presentes cuentas anuales de la revalorización anteriormente descrita, como consecuencia de la adquisición el 5 de marzo de 2019 es el siguiente:

5 de marzo de 2019	Valor fusionado	Valor en libros	Efecto Fusión
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5.206</b>	<b>1.641</b>	<b>3.565</b>
Fondo de comercio	5.205	1.640	3.565
Aplicaciones informáticas	1	1	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>658.848</b>	<b>386.576</b>	<b>272.272</b>
Instrumentos de patrimonio	573.499	301.227	272.272
Préstamos y créditos a empresas	85.349	85.349	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>1.808</b>	<b>1.808</b>	<b>-</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>11.463</b>	<b>11.463</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>677.326</b>	<b>401.489</b>	<b>275.837</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>44.581</b>	<b>44.581</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>721.907</b>	<b>446.070</b>	<b>275.837</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>62.526</b>	<b>62.526</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>79.926</b>	<b>79.856</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>142.452</b>	<b>142.382</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>579.455</b>	<b>303.688</b>	<b>275.767</b>

En este sentido, al ser la operación societaria una fusión inversa (donde la absorbente legal es a su vez la adquirida económica y la absorbida legal es la adquirente económica), las presentes cuentas anuales de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. recogen desde el 5 de marzo de 2019 los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Eolia y, en consecuencia, los valores razonables de los activos y pasivos de Eolia surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra al haberse reconocido los activos y los pasivos de la Sociedad a su valor teórico contable consolidado a 5 de marzo de 2019. La diferencia positiva de 274.734 miles de euros que se ha puesto de manifiesto por la aplicación del criterio anterior, se ha registrado, de acuerdo con la mencionada normativa contable, en una partida de reservas.

El fondo de comercio que se ha puesto de manifiesto como consecuencia de la fusión será objeto de amortización sistemática en un periodo de 10 años de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (véase Nota 3.a) y se sustenta en la existencia de una única unidad generadora de efectivo que es el Grupo Eolia en su conjunto.

## **6. Fondo de Comercio**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en miles de euros):

**Ejercicio 2019:**

<b>Fondo de comercio</b>	<i>Miles de Euros</i>			
	Saldo inicial	Combinación de negocios (Nota 1 y 5)	Entradas	Saldo final
	01.01.2019			31.12.19
Coste	-	5.963	-	5.963
Amortizaciones	-	(758)	(495)	(1.253)
<b>Total</b>	-	<b>5.205</b>	<b>(495)</b>	<b>4.710</b>

**Ejercicio 2018:**

<b>Fondo de comercio</b>	<i>Miles de Euros</i>		
	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
	31.12.17		31.12.18
Coste	2.398	-	2.398
Amortizaciones	(479)	(240)	(719)
<b>Total</b>	<b>1.919</b>	<b>(240)</b>	<b>1.679</b>

Con fecha 8 de septiembre de 2015 se elevó a público mediante escritura ante notario y se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de la operación de fusión por absorción, por la que Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A. (sociedad absorbente) adquiere todos sus derechos y obligaciones por sucesión universal de Nmás1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A. (sociedad absorbida).

Con fecha 5 de marzo de 2019, los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L.U., aprobaron, con fecha 28 de junio de 2019, el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR. S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida) (véanse Notas 1 y 5). El citado proyecto de fusión fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente el 15 de noviembre de 2019 y por el Socio Único de la absorbida el 15 de noviembre de 2019, ha sido elevado a público el 20 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2020, teniendo efectos contables desde 5 de marzo de 2019.

En este sentido, al ser la operación societaria una fusión inversa (donde la absorbente legal es a su vez la adquirida económica y la absorbida legal es la adquirente económica), ha surgido un "Fondo de comercio" positivo de 3.565 miles de euros por la diferencia de los valores razonables de los activos y pasivos de Eolia surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra al haberse reconocido los activos y los pasivos de la Sociedad a su valor teórico contable consolidado a 5 de marzo de 2019 y la contraprestación satisfecha.

Tras la operación de fusión descrita anteriormente, la diferencia entre los activos netos adquiridos y la contraprestación satisfecha fue registrada como "Fondo de comercio de fusión" por importe de 3.565 miles de euros. A cierre del ejercicio del 2019 el importe del fondo de comercio registrado asciende a 4.710 miles de euros (1.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del fondo de comercio, ha ascendido a 495 miles de euros, de los cuales 294 miles de euros corresponden a la dotación por amortización correspondiente al periodo posterior a la fusión descrita en la Nota 5 entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L.U., desde el 5 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y 201 miles de euros correspondientes a la dotación a la amortización del fondo de comercio surgido tras la adquisición de Nmás1.



## **7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Este epígrafe del balance de situación recoge las participaciones que la Sociedad ostenta en las distintas empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La actividad de las sociedades participadas, se centra en la promoción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (energía eólica y solar fotovoltaica). Para financiar la construcción y puesta en marcha de las instalaciones, las sociedades participadas formalizan, principalmente, contratos de financiación en la modalidad "project finance". Cabe mencionar las siguientes garantías otorgadas por las sociedades participadas:

- Cesión en garantía de los derechos de crédito correspondientes a cualesquiera cobros, indemnizaciones, penalidades y garantías derivadas de los contratos de construcción, puesta en marcha y explotación de las instalaciones.
- Cesión de los derechos de cobro derivados de los contratos de compraventa de energía y de las pólizas de seguro que pudiera suscribir la Compañía.
- Promesa de constitución de hipoteca sobre los bienes muebles o inmuebles en caso de ser solicitado por los prestamistas.
- Pignoración de saldos bancarios.
- Pignoración de las participaciones sociales.

En los Anexos I y II de esta Memoria se incluyen dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

La composición de este epígrafe del balance en los ejercicios 2019 y 2018 atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	Saldo 31.12.2019	Saldo 31.12.2018
<b>Clasificación:</b>		
Inversiones en Empresas del grupo y asociadas	593.074	299.535
Préstamos y partidas a cobrar	104.077	83.383
Cuenta por cobrar IS empresas del grupo	43.868	30.670
	<b>741.019</b>	<b>413.588</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Instrumentos de patrimonio	593.074	299.535
<i>De entidades objeto de capital riesgo</i>	593.074	299.535
Préstamos y créditos a empresas	103.977	83.383
Cuenta por cobrar IS empresas del grupo	43.868	30.670
	<b>741.019</b>	<b>413.588</b>

a) **Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2019 se presenta a continuación:

<i>Miles de euros</i>					
	<b>Saldo Inicial 01.01.2019</b>	<b>Adquisiciones</b>	<b>Proceso de fusión (Nota 5)</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Saldo Final 31.12.2019</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas (neto)</b>	-	33.606	573.499	(14.031)	<b>593.074</b>

Como se indica en la Nota 5, como consecuencia de la fusión de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A con PIP6 Taurus, S.L.U. y la correspondiente incorporación desde el 5 de marzo de 2019 de los valores consolidados a dicha fecha (que incluyen los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Eolia por parte por parte de AIMCo), se ha registrado un incremento de 272.272 miles de euros en las “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”.

Adquisición de participaciones

Parque Eólico Mondoñedo, S.L.:

Con fecha 30 de octubre de 2019, la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., adquirió el 100% de las participaciones de Parque Eólico Mondoñedo, S.L, por un valor de 29.600 miles de euros. Adicionalmente Parque Eólico Mondoñedo tiene un préstamo con Eolia Renovables de Inversiones por valor de 4.000 miles de euros.

Dotaciones y reversiones de deterioro

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han valorado por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. A consecuencia de la adquisición de PIP6 Taurus, S.L.U. de Eolia renovables de Inversiones, SCR, S.A. (ver Nota 1) y la posterior fusión de ambas sociedades (ver Nota 5), con fecha 5 de marzo se ha realizado una revalorización del valor de coste de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En cualquier caso, se informa en las cuentas de orden del balance de situación adjunto, de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.c.

Tal y como establece el apartado 4 de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Con el objetivo de determinar el Net Asset Value (“NAV”) de Eolia Renovables a 31 de diciembre de 2019 (equivalente al valor recuperable de las inversiones), la Sociedad ha realizado una valoración de las sociedades incluidas en la cartera de inversiones de Eolia Renovables, de acuerdo, principalmente, con los principios definidos en “International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines”.

La determinación del NAV a 31 de diciembre de 2019 ha sido efectuada por la Sociedad teniendo en consideración el valor estimado de cada una de las sociedades en las que Eolia Renovables posee una participación, multiplicado por el porcentaje de participación directa o indirecta que ostenta en las mismas, así como el saldo de otros activos y pasivos de los estados financieros individuales de la Sociedad a la fecha de valoración, considerando la mejor estimación de la Sociedad.

Los criterios empleados en la valoración de la cartera de inversiones en el capital de sociedades no cotizadas a 31 de diciembre de 2019 han sido definidos teniendo en cuenta la permanencia de las inversiones en la cartera

de la Sociedad, la situación de cada proyecto, ya sea parque eólico o planta solar, su fase de desarrollo y otras características específicas de las mismas, del sector eléctrico o del mercado.

En la Nota 3 de las presentes cuentas anuales se detallan los criterios empleados para la valoración de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Como resultado de la aplicación de los criterios de valoración detallados, se ha puesto de manifiesto al cierre del ejercicio 2019 un deterioro de 14.031 miles de euros.

El importe de los dividendos percibidos por las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas ascienden a 6.908 miles de euros (1.513 miles de euros en el ejercicio 2018) y se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16.a).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la mayoría de las participaciones que mantiene la Sociedad en empresas del grupo y asociadas se encuentran pignoradas como garante del cumplimiento de los contratos de financiación que mantienen dichas empresas. La composición a 31 de diciembre de 2019 del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo–Instrumentos de Patrimonio" del balance de situación es la siguiente:

Empresa	Actividad	Porcentaje de Participación		Combinación de negocios 5 de marzo 2019	Adquisiciones	Plusvalías latentes	Dotación de deterioro	Valor en libros a 31.12.2019
		Directo	Indirecto					
<b>Empresas del grupo y Asociadas</b>								
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L. (Unipersonal)	Producción de energía eléctrica a través de la promoción, construcción y explotación de parques eólicos.	100,00%	-	38.104	-	-	(1.296)	36.808
Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica.	100,00%	-	50.233	-	7.965	-	50.233
Eólica de Medinaceli, S.L. (Unipersonal)	Investigación y explotación de recursos energéticos, promoción, proyecto, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica.	100,00%	-	35.021	-	284	-	35.021
Eólica de Parideras, S.L. (Unipersonal)	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, adquisición, use y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos.	100,00%	-	15.905	-	-	(3.913)	11.992
Eólica de Carabuena, S.L. (Unipersonal)	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, use y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos.	100,00%	-	3.201	-	1.485	-	3.201
Tarraco Eólica, S.A., (Unipersonal)	Diseño, construcción, gestión y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica.	100,00%	-	48.232	-	-	(425)	47.807
Totvent 2000, S.A. (Unipersonal)	Promoción de negocios e industrias en el ámbito de energías alternativas.	100,00%	-	10.708	-	1.130	-	10.708
Wigep Andalucía, S.A.	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial.	100,00%	-	16.636	-	1.561	-	16.636
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L. (2)	Diseño, construcción, gestión y explotación de dos parques eólicos.	59,56%	40,44%	7.353	-	338	-	7.353
Luria de Energías, S.A. (Unipersonal)	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.	-	100,00%	53.724	-	5.271	-	53.724
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Unipersonal)	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.	100,00%	-	14.781	-	1.491	-	14.781
Parque Eólico El Moral, S.L.	Producción o generación de energía eléctrica eólica.	74,97%	-	7.622	-	-	(655)	6.967
Energías Eólicas del Pino, S.L. (2)	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial.	65,80%	-	15.064	-	821	-	15.064

Empresa	Actividad	Porcentaje de Participación		Combinación de negocios 5 de marzo 2019	Adquisiciones	Plusvalías latentes	Dotación de deterioro	Valor en libros a 31.12.2019
		Directo	Indirecto					
<b>Empresas del grupo y Asociadas</b>								
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	Creación, utilización, explotación y cesión de parques eólicos o cualquier otro tipo de energía renovable.	44,74%	-	7.621	-	-	(1.956)	5.665
Eolia Renewables Group	Toma de participaciones en empresas nacionales y extranjeras de la industria de la energía eólica.	100,00%	-	-	-	-	-	-
Tarraco Eólica Les Garrigues II, S.L. (2)	Diseño, construcción, gestión y explotación de dos parques eólicos.	90,03%	9,97%	7.285	-	-	(498)	6.787
Parc Eolic Sant Antoni, S.L. (2)	Diseño, construcción, gestión y explotación de dos parques eólicos.	66,62%	33,38%	20.311	-	-	(560)	19.751
Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Unipersonal) (3)	Toma de participaciones en empresas no financieras no cotizadas.	100,00%	-	113.349	-	37.932	-	113.349
Parque Eólico Madrideojos, S.LU	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	4.207	-	690	-	4.207
Molinos del Cerro Moreno, S.L.	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	4.845	-	498	-	4.845
Parque Eólico Cerro Oliva, S.LU	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	7.382	-	706	-	7.382
Parque Eólico Alentisque	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	44.778	-	-	(1.125)	43.653
Parque Eólico Mondoñedo, S.L.	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	-	33.600	5.177	-	33.600
Sistemas Energéticos de Fuerteventura, S.L.	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	10.020	-	-	(3.340)	6.680
Eolicas de Rianseres	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	-	3	-	-	3
Eólica de Escaravela, S.L	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	1.374	-	5.736	-	1.374

Empresa	Actividad	Porcentaje de Participación		Combinación de negocios 5 de marzo 2019	Adquisiciones	Plusvalías latentes	Dotación de deterioro	Valor en libros a 31.12.2019
		Directo	Indirecto					
<b>Empresas del grupo y Asociadas</b>								
Molinos de Riansares (antes Cabeza Gorda)	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	263	-	-	(263)	-
Infraestructuras de Medinaceli	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	-	40,83%	16	-	54	-	16
Energías de Rianseres	Utilización, explotación y cesión de parques eólicos o de cualquier tipo de energía renovable, así como su venta.	100,00%	-	-	3	-	-	3
La Roda Energía, S.L. (Unipersonal)	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, use y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos.	100,00%	-	35.464	-	11.489	-	35.464
<b>TOTAL</b>				<b>573.499</b>	<b>33.606</b>	<b>82.628</b>	<b>(14.031)</b>	<b>593.074</b>

- (1) El valor de adquisición corresponde única y exclusivamente a las participaciones directas mantenidas por la Sociedad en cada sociedad participada a 31 de diciembre de 2019.
- (2) La valoración de dichas sociedades es por el % directo que ostenta Eolía Renovables en las mismas.
- (3) La valoración de Eolía Gregal de Inversiones, S.A.U. incluye su participación en Sol de Vinalopó, S.L. (30.415 miles de euros), Sargón Energías, S.L. (Unipersonal) (24.319 miles de euros), Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal) (5.997 miles de euros), Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal) (18.159 miles de euros), Sol de Alconchel, S.L. (Unipersonal) (16.420 miles de euros), Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L. (Unipersonal) (5.875 miles de euros), First Wave Services S.L.U ((631) miles de euros) Hispasoleo Osuna I, S.L. (Unipersonal) (1.630 miles de euros) y Hispasoleo Paradas I, S.L. (Unipersonal) (3.991 miles de euros), Energía de Lepe, S.L. (Unipersonal) (12.744 miles de euros), Bonete 2, S.L. (Unipersonal) (234 miles de euros), Bonete 3, S.L. (Unipersonal) (378 miles de euros), Bonete 4, S.L. (Unipersonal) (323 miles de euros), Sol de Vinalopó Gestión, S.L. (Unipersonal) ((96) miles de euros), Solar Spain 2005, S.L. (Unipersonal) (102 miles de euros), Eolía Gregal de Inversiones, S.L. (Unipersonal) ((6.446) miles de euros), Soberbina Energía, S.L. (Unipersonal) (2 miles de euros), Energía de Liarenes, S.L. (Unipersonal) (4) miles de euros), Solas Las Iruelas, S.L. (Unipersonal) (5 miles de euros), Guadiamar Solar, S.L. (Unipersonal) (5 miles de euros).

En aquellos casos en los que el valor recuperable es inferior al valor de la participación de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. en las compañías del proyecto más los créditos concedidos por la Sociedad a los mismos, se ha imputado el deterioro a la totalidad del valor de la participación y en su caso el exceso al valor de los créditos concedidos.

**b) Préstamos y partidas a cobrar**

A continuación, se muestra el detalle del importe nominal de los préstamos subordinados y/o participativos que la Sociedad tiene concedidos a sus sociedades participadas y que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas" del balance de situación:

<i>Miles de euros</i>						
	<b>Saldo inicial a 01.01.2019</b>	<b>Combinación de negocios</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Devengo intereses</b>	<b>Saldo final a 31.12.2019</b>
Importe principal	-	114.235	9.308	(5.907)	-	117.636
Intereses a cobrar	-	12.310	-	(2.576)	2.195	11.929
<b>Subtotal</b>	-	<b>126.545</b>	<b>9.308</b>	<b>(8.483)</b>	<b>2.195</b>	<b>129.565</b>
Reversión de Deterioro (sin movimiento de tesorería)	-	(41.196)	-	15.708	-	(25.588)
<b>TOTAL</b>	-	<b>85.349</b>	<b>9.308</b>	<b>7.225</b>	<b>2.195</b>	<b>104.077</b>

Las variaciones más significativas que se han producido en el saldo de este epígrafe se detallan a continuación:

- Las adiciones más significativas se corresponden con la concesión de nuevos préstamos a las sociedades participadas por un importe de 9.308 miles de euros, principalmente a Eolia Gregal de Inversiones S.A. (2.969 miles de euros) y Eólica de Parideras S.L. (6.202 miles de euros). Finalmente, los intereses devengados durante el ejercicio 2019 ascienden a un importe 2.195 miles de euros devengados desde el 5 de marzo de 2019 a 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 16.a).
- Adicionalmente, la Sociedad ha registrado las adiciones y reversiones de deterioro del valor de los "Préstamos y partidas a cobrar" durante el ejercicio 2019, como consecuencia de la comparación entre el valor recuperable de los activos otorgados y su valor en libros por importe de 15.708 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos que mantiene las sociedades participadas son:

Empresa	<i>Miles de euros</i>			
	Coste	Deterioro	Intereses	Saldo a 31.12.2019
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L. (Unipersonal)	2.062	-	138	2.200
Eólica de Medinaceli, S.L. (Unipersonal)	611	-	184	795
Luria de Energías, S.L.	2.799	-	186	2.985
Molinos del Cerro Moreno, S.L.	918	-	43	961
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal)	137	-	4	141
Parque Eólico Madrideojos, S.L. (Unipersonal)	799	-	23	822
Molinos de Riansares, S.L. (Unipersonal)	491	(227)	-	264
Parque Eólico El Moral, S.L.	5.199	-	1.266	6.465
Tarraco Eólica, S.A., (Unipersonal)	13.864	-	-	13.864
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	7.599	-	1.436	9.035
Tarraco Eólica Les Garrigues II, S.L.	10.166	-	209	10.375
Parc Eòlic Auliver, S.L. (Unipersonal)	246	-	47	293
Parc Eòlic Solans, S.L. (Unipersonal)	345	-	126	471
Wigep Andalucía, S.A.	3.450	-	466	3.916
Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.	3.520	-	224	3.744
El Páramo Parque Eólico, S.L. (Unipersonal)	751	-	45	796
Energía Naturales El Negredo, S.L. (Unipersonal)	457	-	29	486
Energía Naturales La Calzada, S.L. (Unipersonal)	88	-	5	93
Sol de Alconchel, S.L. (Unipersonal)	1.551	-	45	1.596
Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Unipersonal)	9.296	-	36	9.332
Totvent 2000, S.A. (Unipersonal)	3.856	-	517	4.373
La Tossa0La Mola d'en Pas S.L.	3	-	-	3
Parc Eòlic Los Aligars, S.L.	57	-	15	72
Berta Energies Renovables, S.L.	80	-	21	101
Eólica de Carabuena, S.L. (Unipersonal)	5.085	-	481	5.566
Eólica de Escaravella, S.L. (Unipersonal)	3.441	-	825	4.266
Eólica de Parideras, S.L. (Unipersonal)	6.721	-	69	6.790
Guadamar Solar, S.L.	11	-	-	11
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Unipersonal)	-	-	6	6
BWB Beteiligungsgesellsch Dahme/Mark	22	-	1	23
Windpark am Hellberge Gmb Dahme/Mark	7	-	-	7
Eolia Renewables A G Total	32.150	(25.261)	5.399	12.288
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	42	-	25	67
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.L.	1.812	-	58	1.870
<b>TOTAL</b>	<b>117.636</b>	<b>(25.488)</b>	<b>11.929</b>	<b>104.077</b>



Los créditos otorgados a las sociedades dependientes devengan un tipo de interés referenciado al Euribor a 6 meses más un margen de mercado, que oscila entre el 2% y el 4%.

El vencimiento de los citados créditos es a largo plazo (más de 5 años), estando subordinados al cumplimiento de las condiciones exigidas en los contratos de financiación bancaria que mantienen las sociedades dependientes.

Los préstamos y partidas a cobrar registrados por la Sociedad son valorados por su coste amortizado, que equivale al importe nominal más los intereses devengados y pendientes de cobro, por importe de 11.929 miles de euros, que se registran en función de su devengo anual en el epígrafe de "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, deberá tenerse en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Tal y como establece el apartado 2 de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

### **c) Otros aspectos relevantes**

#### **Otros aspectos a destacar**

A 31 de diciembre de 2019, una sociedad participada por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., a través de la sociedad participada Eolia Gregal de Inversiones, S.A.U, ha presentado un nivel de ratio de cobertura del servicio de la deuda inferior al mínimo establecido en el respectivo contrato de crédito a largo plazo. La Sociedad referida es Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U. Esta circunstancia podría suponer la declaración del vencimiento anticipado del crédito y/o la ejecución de las garantías por parte de la entidad acreditante.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad y sus asesores legales consideran que el incumplimiento anteriormente mencionado no supondrá en ningún caso la exigibilidad a corto plazo de la deuda financiera al haber cumplido con los calendarios de pago previstos y haber atendido en fecha el importe de todos los vencimientos a 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, se estima que la sociedad afectada será capaz de hacer frente a las obligaciones de pago establecidas en sus contratos de financiación en los próximos 12 meses.

#### **Coefficientes de inversión y concentración**

A continuación, se exponen los coeficientes que afectan a la Sociedad a 31 de diciembre de 2019:

- Según el artículo 13.3 de la Ley 22/2014, de 13 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple el mencionado coeficiente.
- Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 13 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple el mencionado coeficiente.
- Según el artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 13 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo de sociedades o al de su sociedad gestora. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple con el mencionado coeficiente.

### **d) Cuenta por cobrar IS empresas del grupo**

La Sociedad registra en este epígrafe la cuenta por cobrar en concepto de Impuesto de Sociedades de las empresas del grupo que forman parte del consolidado fiscal por un importe de 43.868 miles de euros.

## **8. Inversiones financieras**

La composición de este epígrafe del balance de situación atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	Saldo 31.12.2019	Saldo 31.12.2018
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros	11	11
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1.812	1.786
Otros Activos Financieros a Largo Plazo	-	16.924
Inversiones Financieras a Corto Plazo	60.713	3.150
	<b>62.536</b>	<b>21.871</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Instrumentos de patrimonio	11	11
<i>De los que no cotizados</i>	11	11
Préstamos y créditos a empresas	62.525	21.860
	<b>62.536</b>	<b>21.871</b>

La Sociedad ha formalizado en el ejercicio 2019 un acuerdo de compromiso de compra del parque eólico El Valle a través de la Sociedad La Roda Energía, S.L.U., así como los créditos concedidos a dicha sociedad por sus actuales socios. Derivado de dicho acuerdo, la Sociedad ha concedido créditos en función de la realización de hitos para la construcción del parque por un importe total de 60.563 miles de euros en 2019, que está sujeta a una serie de condiciones suspensivas para que la adquisición se lleve a cabo al cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene imposiciones a largo plazo constituidas con entidades de crédito por importe de 1.812 miles de euros.

## **9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este epígrafe del balance de situación de 6.308 miles de euros está compuesto por las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en diferentes entidades.

## 10. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
<b>Clasificación:</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	1.549	1.750
Otros clientes (Nota 16.f)	-	2.336
	<b>1.549</b>	<b>4.086</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Deudores por comisiones y otros ingresos de Explotación	1.549	811
Otros ingresos (Nota 16.f)	-	2.336
Dividendos a cobrar	-	939
	<b>1.549</b>	<b>4.086</b>

### Deudores por comisiones y otros ingresos de explotación

Los importes registrados como “Deudores por comisiones y otros ingresos de explotación” se corresponde, principalmente, con la facturación de los servicios prestados por la Sociedad en concepto de gestión administrativa, contable, financiera, técnica, jurídica y fiscal a las sociedades participadas por importe de 918 miles de euros, 169 miles de euros con terceros y 39 miles de euros en adelantos a trabajadores, adicionalmente se mantiene una cuenta por cobrar con Administraciones públicas por un importe de 423 miles de euros. A fecha de 31 de diciembre de 2018, la compañía registraba el dividendo pendiente de cobro que repartió Sant Antoni en el ejercicio 2018 por importe de 939 miles de euros registrando una cuenta por cobrar con la sociedad Tarraco Eólica S.A. Este dividendo ha sido cobrado con fecha de 22 de abril de 2019, por lo que se ha procedido a cancelar dicha cuenta por cobrar.

## 11. Deudas a corto y largo plazo

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<i>Miles de euros</i>	
	Total 31.12.2019	Total 31.12.2018
Contratos de crédito	37.487	17.202
Otras deudas con terceros a CP y LP	3.238	7.811
<b>TOTAL</b>	<b>40.725</b>	<b>25.013</b>

La sociedad mantiene una póliza de crédito con la entidad Bankinter, S.A. con un límite máximo de 3.000 miles de euros, a cierre del ejercicio 2019 la sociedad ha dispuesto de la cantidad de 2.523 miles de euros. Adicionalmente, la sociedad mantiene un crédito con el Banco de Sabadell, S.A por un importe máximo de 38.000 miles de euros siendo, del cual a cierre del ejercicio ha dispuesto la cantidad de 35.338 miles de euros, el tipo de interés aplicable el Euribor a 6 meses más un diferencial de 2% y la fecha de vencimiento el 25 de octubre del 2020, destinado a la financiación de la construcción del parque eólico El Valle. Adicionalmente, por este crédito

la sociedad registra en el corto plazo intereses devengados y pendientes de pago por importe de 120 miles de euros.

Adicionalmente, por la compra realizada con fecha 9 de marzo de 2018 de la sociedad Parque Eólico Alentisque, S.L. por un importe total de 21.587 miles de euros, la Sociedad tiene pendiente de pago la cantidad de 3.238 miles de euros, los cuales han sido pagados a fecha de 9 de marzo de 2020.

## **12. Deudas con empresas del grupo**

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Dispuesto		
	No corriente	Corriente	Total 31.12.2019
Energías Eólicas El Pino, S.L.	4.147	-	4.147
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L. (Unipersonal)	7.634	-	7.634
Luría de energías, S.L.	7.200	-	7.200
Parque Eólico Madridejos, S.LU	924	-	924
Molinos del Cerro Moreno, S.L.	2.066	-	2.066
Parque Eólico Cerro Oliva, S.LU	1.898	-	1.898
Tarraco Eólica, S.A., (Unipersonal)	100	-	100
Sol de Alconchel, S.L.	77	-	77
Sargón Energías, S.L.U.	1.200	-	1.200
Eolia Gregal de Inversiones, S.C.R., S.A. (Unipersonal)	370	-	370
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Unipersonal)	4.489	-	4.489
BWB Beteiligungsgesellsch	9.884	-	9.884
Parque Eólico Alentisque, S.L.	6.933	-	6.933
Eólica de Medinaceli, S.L	381	-	381
PIP6 Flamenco, S.à.r.l.	-	27.000	27.000
Parque Eólico Mondoñedo S.L.	4.000	-	4.000
Intereses devengados y no pagados	4.920	-	4.920
Deudas con Empresas del Grupo por Impuesto de Sociedades	9.661	30.983	40.644
<b>TOTAL</b>	<b>65.884</b>	<b>57.983</b>	<b>123.867</b>

Los intereses devengados por estos contratos son pagaderos al final de la vigencia de los mismos. Los créditos más significativos otorgados a la Sociedad por sociedades del grupo se detallan a continuación:

### a) Sargón de Energías, S.L. (Unipersonal)

Con fecha 27 de diciembre de 2012, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Sociedad del grupo Sargón de Energías, S.L. (Unipersonal) por importe máximo de 1.200 miles de euros, quedando todo el principal pendiente de amortizar a fecha de 31 de diciembre de 2019. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 4 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 1 año a contar a partir de la fecha de finalización de los contratos de financiación.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 350 miles de euros (305 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

b) BWB Beteiligungsgesellschaft Wind-Brandenburg GmbH

Con fecha 29 de abril de 2013, tras la venta de las sociedades alemanas, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Sociedad del grupo BWB Beteiligungsgesellschaft Wind-Brandenburg GmbH por importe máximo de 10.839 miles de euros, cuyo principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 9.884 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 4 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 15 años.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 2.388 miles de euros (2.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

c) Energías Eólicas del Pino, S.L

Con fecha 16 de junio de 2017, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Sociedad Energías Eólicas del Pino S.L por importe 4.147 miles euros, quedando todo el principal pendiente de amortizar a fecha de 31 de diciembre del 2019. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 3 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 25 años.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 321 miles de euros (195 miles de euros en 2018).

d) Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.

Con fecha 23 de febrero de 2017, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Sociedad Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz S.L.U. por importe 4.750 miles euros, cuyo principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 4.750 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 25 años.

Durante el ejercicio 2019, se han recibido dos préstamos nuevos de la Sociedad a fecha de 11 de abril de 2019 y a 26 de mayo del 2019, por importes de 2.057 miles de euros y 827 miles de euros, respectivamente. Ambos contratos devengan intereses pagaderos a vencimiento iguales al Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales hasta el 31 de diciembre del 2020 y Euribor a seis meses más 2,25% a partir del 1 de enero del 2021 y hasta la fecha de vencimiento del contrato, siendo la misma a 25 años desde la firma de ambos contratos.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 272 miles de euros (155 miles de euros en 2018).

e) Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U

Con fecha 23 de febrero de 2017, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Sociedad Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U. por importe 3.595 miles euros. Asimismo, con fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la sociedad Iniciativas Eólicas de Alpera S.L.U por importe de 111 miles de euros. El principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 3.706 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 25 años.

A fecha de 12 de abril de 2019, la Sociedad ha recibido un préstamo de Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U. por importe de 783 miles de euros, con un vencimiento a 15 años desde la citada fecha. El tipo de interés aplicable es igual al Euribor a seis meses más un 4%.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 217 miles de euros (134 miles de euros en 2018).

f) Parque Eólico Madrideojos, S.L.U

Con fecha 23 de febrero de 2017, Eolia Mistral Cuesta Mañera, S.A.U., absorbida en 2017 por Eolia Renovables de Energías S.C.R., S.A., firmó un contrato de préstamo con Parque Eólico Madrideojos, S.L.U. por importe de 924 miles euros, cuyo principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 924 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 25 años.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 46 miles de euros (18 miles de euros en 2018).

g) Molinos del Cerro Moreno, S.L.U

Con fecha 23 de febrero de 2017, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con Molinos del Cerro Moreno, S.L.U por importe de 2.066 miles euros, cuyo principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.066 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 25 años.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 103 miles de euros (68 miles de euros en 2018).

h) Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U

Con fecha 23 de febrero de 2017, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U por importe de 1.516 miles euros, cuyo principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.516 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 25 años.

A fecha de 11 de abril de 2019, la Sociedad ha recibido un nuevo préstamo de Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U. por importe de 382 miles de euros a 25 años. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 2 puntos porcentuales hasta el 31.12.2020 y más el 2,25% a partir del 1 de enero de 2021.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 80 miles de euros (50 miles de euros en 2018).

i) Luria de Energías, S.A.

Con fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con Luria de energías, S.A por importe de 2.608 miles de euros, cuyo principal pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.929 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 4 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 15 años.

Asimismo, con fecha 7 de mayo de 2018, Luria de Energías, S.A. firmó un contrato de préstamo con Luria de Inversiones, S.L. por importe de 1.810 miles de euros. El principal pendiente de amortizar hasta la fecha de la fusión por adquisición con la Sociedad es de 3.256 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 4 puntos porcentuales y vencerá en un plazo de 15 años. Debido a la fusión de Luria de Inversiones S.L. con la Sociedad, ésta se subroga en la posición de pasivo de Luria de Energías S.A.

A fecha de 11 de abril de 2019, la Sociedad ha recibido un préstamo por importe de 2.015 miles de euros a devolver en un plazo de 15 años que devenga un tipo de interés igual al Euribor a seis meses más un 4%.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 613 (362 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

j) Parque Eólico Alentisque S.L.U

Con fecha 8 de mayo de 2018, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con Parque Eólico Alentisque, S.L. por importe de 1.000 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 24 de diciembre de 2018 la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la misma entidad por importe de 5.183 miles de euros. El principal pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2019 es de 6.183 miles de euros. El tipo de interés aplicable es el Euribor a seis meses más 4 puntos porcentuales para ambos préstamos y vencerán en un plazo de 15 años.

A fecha de 26 de mayo de 2019, la Sociedad ha recibido un nuevo préstamo por importe de 750 miles de euros, con un vencimiento en 15 años. El tipo de interés aplicable es igual al Euribor a seis meses más un 4%.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 280 miles de euros (28 miles de euros a 31 de diciembre del 2018).

k) PIP6 Flamenco, S.à.r.l.

A fecha de 24 de octubre de 2019, el accionista mayoritario de la Sociedad ha concedido un crédito de 27.000 miles de euros con vencimiento el 24 de abril de 2020 con el objetivo de financiar la compra de la sociedad Parque Eólico Mondoñedo S.L. El tipo de interés aplicable es de 2.1865% sobre el principal pendiente (véase nota 23).

La sociedad ha devengado unos intereses no pagados a fecha de 31 de diciembre del 2019 de 28 miles de euros.

Con fecha 21 de abril de 2020, la Sociedad Dominante ha renovado el contrato de préstamo que mantenía con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros, siendo determinado el vencimiento de este el 26 de mayo de 2020, en la cual deberá hacerse el reembolso de la totalidad del importe adeudado, Si a la fecha de vencimiento el Préstamo no hubiera sido reembolsado, la Sociedad Dominante podrá llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución por parte de Eolia de un aumento de capital social por compensación de créditos, en cuyo caso PIP6 Flamenco, S.à.r.l estará obligado a llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de dicho aumento de capital social.

l) Parque Eólico Mondoñedo S.L.

La Sociedad, por la compra del Parque Eólico Mondoñedo S.L. a fecha de 30 de octubre de 2019, se ha subrogado en la posición del prestatario de un contrato de préstamo concedido por Parque Eólico Mondoñedo S.L. a sus antiguos socios por importe de 4.000 miles de euros, pagaderos a fecha de 31 de diciembre de 2034. El tipo de interés aplicable es igual al Euribor a seis meses más un 4%.

m) Deudas con empresas del grupo por Impuesto de Sociedades

Por último, a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad registra un saldo de 40.664 miles de euros relativos al importe a restituir a las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal de Consolidación nº 546/10, por la integración de sus bases imponibles, así como los pagos a cuenta y retenciones del Impuesto de Sociedades.

### **13. Otros activos y otros pasivos**

La composición de los saldos de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>Saldo a 31.12.2018</b>
	Pasivo	Pasivo
Acreeedores y otras cuentas por pagar	(3.087)	(8.475)
Deuda por remuneraciones pendientes con el personal	-	(700)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17.1)	(1.933)	(1.342)
	<b>(5.020)</b>	<b>(10.517)</b>

En el epígrafe de "Pasivo corriente - Acreeedores y otras cuentas por pagar" se registran los importes adeudados con diversos acreeedores por prestación de servicios de profesionales independientes. Principalmente, dichos acreeedores se corresponden con los gastos de asesoramiento de externos incurridos como consecuencia de la venta de las acciones de la Sociedad

#### ***Información sobre el periodo medio de pago a proveedores***

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	66	62
Ratio de operaciones pagadas	68	64
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	20
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	12.099	2.469
Total pagos pendientes	542	132

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreeedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreeedores y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

#### **14. Patrimonio Neto**

##### **a) Capital suscrito**

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está representado por 66.039.254 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas. A 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad estaba representado por 58.445.457 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

En el ejercicio 2018 se produjo la venta de las acciones de la Sociedad Dominantes por parte de la mayoría de los accionistas de la Sociedad Dominante, quedando sujeta la misma a una serie de condiciones suspensivas que se cumplieron durante el 2019, por tanto, con fecha 5 de marzo de 2019 AIMCo formalizó el acuerdo de adquisición del 99,55% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. pasando a ser el accionista mayoritario del Grupo.

Con fecha 5 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó llevar a cabo un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias por un importe de 35.604.085,22 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 4.155.829 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,56726425 euros por acción.

Con fecha 8 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó llevar a cabo un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias por un importe de 29.420.078,81 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 3.437.968 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,55740333 euros por acción.

Los accionistas de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

<b>Accionistas</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
PIP6 Flamenco	64.198.985	97,21%
Otros	1.840.269	2,79%
<b>TOTAL</b>	<b>66.039.254</b>	<b>100%</b>

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones sobre el mismo de carácter contractual.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Adicionalmente, el objetivo del capital radica en mantener una estructura del capital que sea suficiente para cubrir la parte del Equity que se sitúa entre un 10 y 20% las inversiones en activos de las Sociedades Dependientes. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial de Eolia Renovables.

### **b) Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Con fecha 5 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó llevar a cabo un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias por un importe de 35.604.085,22 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 4.155.829 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,56726425 euros por acción.

Con fecha 8 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó llevar a cabo un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias por un importe de 29.420.078,81 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 3.437.968 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,55740333 euros por acción.

### **c) Acciones propias**

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad no tiene acciones propias mantenidas en autocartera.

## **15. Provisiones**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2019, registradas en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" y "Provisiones a Largo Plazo", así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

<b>Provisiones</b>	<b>Saldo inicial 01.01.19</b>	<b>Combinación de negocio</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Saldo 31.12.19</b>
Provisiones a Corto Plazo	-	29.564	8.546	2.816	(29.564)	11.362
Provisiones a Largo Plazo	-	5.631	7.762	(2.816)	-	10.577
<b>Total de Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>35.195</b>	<b>16.308</b>	<b>-</b>	<b>(29.564)</b>	<b>21.939</b>

Con fecha 3 de junio de 2016 el Consejo de Administración aprobó un plan de retribución a largo plazo para los empleados de la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. vinculado al rendimiento atribuido por los accionistas de dicha Sociedad en una eventual salida del accionariado (Véase Nota 18).

La venta de las acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. descrita en la Nota 1, se realizó durante el ejercicio 2018 estando sujeta a unas cláusulas suspensivas, realizándose definitivamente la compraventa de las acciones con fecha de 5 marzo de 2019. En dicho proceso de venta, se acordó la liquidación del plan de retribución de los empleados, estando sujeta, parte de la misma a unas condiciones variables. Los Administradores de la Sociedad, en base a su mejor estimación y una vez que se habían superado los objetivos de rentabilidad fijados en el plan de retribución al personal, procedieron a contabilizar la provisión correspondiente a dicho compromiso con el personal ascendiendo dicho importe a 35.195 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, liquidados al cierre del ejercicio 2019 un importe de 29.564 miles de euros.

Durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre del ejercicio 2019, los Administradores de la Sociedad, al cumplirse otras condiciones variables adicionales de dicho acuerdo, principalmente tras la aprobación de la rentabilidad razonable para la revisión y actualización de los parámetros retributivos en el Real Decreto-ley17/2019, de 22 de noviembre, en base a su mejor estimación han procedido a contabilizar la provisión de 15.524 miles euros. Adicionalmente, la Sociedad registra un bonus a los empleados.

## 16. Ingresos y gastos

Como consecuencia de la fusión descrita anteriormente (véase nota 5), las presentes cuentas anuales no incluyen en la cuenta de resultados el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2019.

### a) Resultados financieros:

La composición de los resultados financieros se describe a continuación:

<i>Miles de euros</i>		
<b>Descripción</b>	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Intereses de créditos a Empresas del Grupo	2.195	2.644
Dividendos recibidos de Sociedades Dependientes	6.908	1.513
<b>Ingresos financieros</b>	<b>9.103</b>	<b>4.157</b>
Intereses y cargas asimiladas de Empresas del Grupo y Asociadas	1.224	1.000
Intereses con entidades financieras	395	286
Otros gastos financieros	225	141
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>1.844</b>	<b>1.427</b>

#### Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se componen fundamentalmente de:

- Intereses de créditos de Empresas del Grupo que se corresponden con los intereses generados por los préstamos subordinados y/o participativos que la Sociedad tiene concedidos a sus sociedades participadas y que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 2.195 miles de euros (véase Nota 7.b).
- Dividendos recibidos de Sociedades Dependientes de la cuenta de pérdidas y ganancias compuestos por los dividendos cobrados de las filiales Energías Eólicas del Pino, S.L. (986 miles de euros), Sierra de Alcaraz S.A. (686 miles de euros), Luria de Energías S.A. (1.500 miles de euros), Parc Eòlic Sant Antoni, S.L. (1.262 miles de euros), Iniciativas Eólicas Alpera S.L. (212 miles de euros), Parque Eólico Alentisque, S.L. (1.542 miles de euros), Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (720 miles de euros), sumando un total de 6.908 millones de €. En el ejercicio 2018, estos dividendos venían por las filiales Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A, Energías Eólicas del Pino, S.L., y Parc Eòlic Sant Antoni, S.L., por importes de 239 miles de euros, 335 miles de euros, 939 miles de euros respectivamente.

#### Gastos Financieros

- El epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, los gastos financieros por intereses de los créditos que mantiene la Sociedad con las sociedades dependientes (véase Nota 12) por un importe total de 1.224 miles de euros (1.000 miles de euros en 2018).
- El epígrafe de "Intereses crédito senior" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, los gastos financieros por intereses de los créditos que mantiene la Sociedad con entidades financieras (véase Nota 11) por un importe total de 395 miles de euros (286 miles de euros en 2018).
- El epígrafe Otros Gastos Financieros recoge principalmente las comisiones y gastos que se corresponden, principalmente, con las comisiones de agencia, avales y cuentas bancarias por importe de 225 miles de euros (141 miles de euros en el ejercicio 2018).

**b) Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto):**

La composición de los resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) se describe a continuación:

<i>Miles de euros</i>		
<b>Descripción</b>	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Reversión / Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	1.677	126.598
<b>Total Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>	<b>1.677</b>	<b>126.598</b>

Deterioros / Reversiones y Pérdidas / Ganancias de inversiones financieras

En el ejercicio 2019 la sociedad ha registrado en este epígrafe principalmente, el importe del deterioro de las participaciones que ostenta Eolia Renovables en las distintas sociedades del Grupo (véase Nota 7.a), que ha ascendido a un importe de 14.031 miles de euros (reversión de deterioro por importe de 118.247 miles de euros en el ejercicio 2018), así como el importe de la reversión neta de los préstamos otorgados a sociedades dependientes por importe de 15.708 (8.351 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase Nota 7.b).

**c) Otros resultados de explotación:**

La composición de los resultados de explotación se describe a continuación:

<i>Miles de euros</i>		
<b>Descripción</b>	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Comisiones y otros ingresos percibidos	1.900	1.226
<i>Otros ingresos</i>	1.900	1.226
<b>Otros resultados de explotación</b>	<b>1.900</b>	<b>1.226</b>

Comisiones y otros ingresos percibidos

Los importes registrados como "Comisiones y otros ingresos percibidos" se corresponden, principalmente, con la facturación de los servicios prestados por la Sociedad en concepto de gestión administrativa, contable, financiera, técnica, jurídica y fiscal a las sociedades participadas por un importe de 1.900 miles de euros devengados durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre del ejercicio 2019.

Sociedad	<i>Miles de euros</i>	
	<b>Total a 31.12.2019</b>	<b>Total a 31.12.2018</b>
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	24	9
Iniciativa Eólicas Alpera, S.L.U.	5	2
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U.	19	6
Asetym Sol de Murcia, S.L.U.	6	2
Energías Renovables Bonete, S.L.U.	1	-
Energías Renovables Bonete 7, S.L.U.	-	3
Energías Renovables Bonete 8, S.L.U.	-	3
Sol de Alconchel, S.L.U	15	5
Eolia Gregal de Inversiones	-	-
Hispasoleo Solar Osuna, S.L.	1	5
Hispasoleo Solar Paradas, S.L.	5	6
Fotovoltaica Mahora, S.L.U	29	3
Eólica de Medinaceli, S.L.U.	172	148
Luria de Energías, S.L.	448	426
Parque Eólico Madrudejos S.L.U	2	1
Molinos del Cerro Moreno, S.L.U	3	1
Parque Eólico Cerro Oliva S.L.U	4	1
Parque Eólico El Moral, S.L.	43	51
Energías Eólicas del Pino, S.L.	44	54
Fotovoltaica los Navalmorales, S.L.U.	10	4
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	77	66
Tarraco Eólica Les Garrigues II, S.L.	81	85
Tarraco Eólica Ascó, S.L.U.	32	14
Parc Eolic San Antoni, S.L.	22	8
Wigep Andalucía, S.A.	17	7
Parque Eólico El Páramo, S.L.U.	73	67
Energías Naturales El Negredo, S.L.U	50	45
Parque Eólico Alentisque, S.L.	19	114
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.L.	13	13
Energías Naturales La Calzada, S.L.U	70	77
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.L.	7	-
First Wave Services, S.L.	10	-
Sol de Vinalopó, S.L	28	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.330</b>	<b>1.226</b>

**d) Otros gastos de explotación:**

La composición de los saldos registrados como "Otros gastos de explotación" es la siguiente (en miles de euros):

<b>Otros gastos de explotación</b>	<i>Miles de euros</i>	
	Saldo al 31.12.19	Saldo al 31.12.18
Arrendamientos y cánones	147	88
Mantenimiento de instalaciones	140	43
Asesoría legal/ financiera y otros gastos	3.452	9.213
Otros servicios profesionales	173	409
Primas de seguros	256	64
<b>Total</b>	<b>4.168</b>	<b>9.817</b>

Durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre del ejercicio 2019, se han registrado 4.168 miles de euros, de los cuales 2.662 miles de euros corresponden al asesoramiento de la venta de Sociedad con fecha de 5 de marzo de 2019.

**e) Gastos de personal:**

La composición de los saldos registrados como "Gastos de personal" es la siguiente (en miles de euros):

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
<b>Gastos de personal por explotación</b>		
Sueldos y salarios y asimilados	1.764	1.432
Cargas Sociales	132	142
Otras Cargas Sociales	11	7
<b>Total gastos de personal por explotación</b>	<b>1.907</b>	<b>1.579</b>
Otras retribuciones por la venta a AIMCo	15.524	35.195
<b>Total</b>	<b>17.431</b>	<b>36.774</b>

Durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre de 2019, se ha registrado una provisión en concepto de retribución al personal por importe 15.524 miles de euros debido al proceso de venta de las acciones de la Sociedad que ha tenido lugar en el ejercicio 2019 (véase Nota 15).

**f) Otros Resultados:**

La composición de los saldos registrados como "Otros resultados" es la siguiente (en miles de euros):

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
Otros ingresos	-	2.336
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.336</b>

Con fecha 10 de noviembre de 2017, el accionista mayoritario de la compañía cerró un acuerdo de financiación que podía suponer un beneficio para todos los accionistas actuales de la Sociedad en el hipotético caso de que se produjera en el futuro una potencial venta de las acciones de la compañía. Los costes de dicha financiación, fueron inicialmente asumidos por OCM Luxembourg Alisio Topco, S.a.r.l. por importe aproximado de 1.100 miles de euros, y por Eolia Renovables, por importe de 2.336 miles de euros. En este contexto, en un supuesto de venta de las acciones de Eolia Renovables en un determinado plazo, los costes asumidos inicialmente por OCM Luxembourg Alisio Topco, S.a.r.l. serían refacturados a Eolia Renovables, lo que suponía un pasivo contingente por importe aproximado de 1.100 miles de euros. Por el contrario, si el supuesto de venta no hubiese tenido lugar en el plazo de tiempo fijado, los costes inicialmente asumidos por Eolia Renovables, serían refacturados a OCM Luxembourg Alisio Topco, S.a.r.l., lo que suponía un activo contingente por importe de 2.336 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2018, debido a que la venta de las acciones de la compañía no se había producido en el plazo determinado, la Sociedad procedió a registrar el ingreso por importe de 2.336 miles de euros derivado del acuerdo de financiación cerrado el 10 de noviembre de 2017, el cual fue cobrado con anterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Por esta razón, durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre del ejercicio 2019 no se ha registrado ningún resultado en esta cuenta de "Otros resultados".

## **17. Situación fiscal**

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la Sociedad se acogió al régimen de Consolidación Fiscal del Grupo 546/10 como entidad dominante, para el periodo impositivo que se inició el día 1 de enero de 2010 y para los siguientes, por reunir todos los requisitos exigidos en la actual los artículos 55 y siguientes del Texto Refundido de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

### **17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

#### **Saldos deudores**

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
Activo por impuesto diferido (crédito fiscal)	2.940	3.173
Activo por impuesto diferido (diferencias temporarias)	425	8.290
<b>Total no corriente</b>	<b>3.365</b>	<b>11.463</b>

## Saldos acreedores

<i>Miles de euros</i>		
	31.12.2019	31.12.2018
Retenciones practicadas	1.379	73
Hacienda Pública, seguridad social	39	16
Hacienda Pública, acreedora por IVA	139	94
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	376	1.159
<b>Total Corriente (Nota 13)</b>	<b>1.933</b>	<b>1.342</b>

## 17.2 Impuesto sobre beneficios

### a) Conciliación entre el resultado contable y la base imponible individual de Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

<i>Miles de euros</i>						
Descripción	Aumentos	Disminuciones	31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	31.12.2018
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>(11.259)</b>			<b>86.059</b>
Diferencias permanentes individuales – deterioros	14.031	(15.708)	<b>(1.677)</b>	647	(127.245)	<b>(126.598)</b>
Diferencias permanentes individuales	7.422	(8.146)	<b>(724)</b>	13.264	(811)	<b>12.453</b>
Diferencias temporarias individuales	626	(4)	<b>622</b>	32.859	(4)	<b>32.855</b>
Diferencias permanentes de consolidación	-	(189)	<b>(189)</b>		(535)	<b>(535)</b>
<b>Base Imponible Fiscal del ejercicio</b>			<b>(13.227)</b>			<b>4.234</b>
Compensación de Bases Imponibles Negativas			<b>(1.671)</b>			<b>(1.192)</b>
<b>Base Imponible Fiscal</b>			<b>(14.898)</b>			<b>3.042</b>

Las diferencias permanentes individuales por deterioros corresponden a la variación del deterioro obtenido de las participaciones que ostenta Eolia Renovables, SCR, S.A. en las distintas sociedades del Grupo y los préstamos otorgados a las mismas (véanse Notas 7 y 16.b).

Las diferencias permanentes individuales negativas, por importe de 724 miles de euros, corresponden, principalmente a los siguientes ajustes:

- Un aumento de 4.140 miles de euros correspondientes a la reversión del 20% de las provisiones de cartera consideradas deducibles en ejercicios anteriores en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 3/ 2016 según el detalle indicado a continuación.

Descripción	<i>Miles de euros</i>
Parques Guadalajara, S.L. (*)	5
Totvent 2000, S.A. (*)	73



Eólica de Parideras, S.L. (*)	14
Eólica de Escaravela, S.L. (*)	1
Renegys Group AG (***)	3.950
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L. (*)	-
Parque Eólico Cerro Moreno, S.L. (**)	96
Parque Eólico Cabeza Gorda, S.L. (*)	1
Eolia de la Mancha, S.L. (*)	0
<b>Total</b>	<b>4.140</b>

(\*) Eliminación de deterioros tomados dentro del grupo de consolidación fiscal

(\*\*) Eliminación de deterioros tomados con anterioridad a la entrada en el grupo de consolidación fiscal

(\*\*\*) Fuera del grupo de consolidación fiscal

- Un aumento de 533 miles de euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio, la cual no resulta fiscalmente deducible (véase Nota 6).
- Una disminución de 7.132 miles de euros, correspondiente a ingresos no computables relativos al cobro de dividendos y a ingresos financieros por intereses derivados de préstamos participativos otorgados con posterioridad al 20 de julio de 2015.
- Una disminución de 1.015 correspondiente a el resultado antes de impuestos del ejercicio de Eolia Renovables de Inversiones, SCR. S.A. excluido del resultado del ejercicio 2019 a causa de la fusión tras la adquisición del grupo por PIP6 Taurus con fecha de 5 de marzo de 2019 (véase Nota 5)
- Un aumento de gastos de asesores externos no deducibles por importe de 2.662 miles de euros.
- Un aumento de 4 miles de euros en concepto de sanciones y recargos

La reversión obligatoria por quintas partes de las pérdidas por deterioro de cartera que fueron deducibles fiscalmente con anterioridad al 1 de enero de 2013, introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, se realizará mediante el reconocimiento lineal a razón de un quinto anual del gasto del impuesto, con abono a un pasivo contra la Hacienda Pública acreedora en la medida en que el Grupo Fiscal de Consolidación en España mantenga la propiedad de la participaciones en dichas Sociedades dependientes, dada la inexistencia de impedimentos legales o contractuales que pudieran impedir su transmisión o liquidación.

#### b) Determinación de la base imponible consolidada del grupo de consolidación fiscal

La determinación de la base imponible del Grupo fiscal consolidado se presenta a continuación:

<i>Miles de euros</i>			
	<b>BI Fiscal del ejercicio</b>	<b>Compensación BINS en 2019</b>	<b>BI Fiscal del ejercicio</b>
Base imponible de la Sociedad Matriz	(13.227)	(1.671)	(14.898)
Base imponible de las Sociedades Dependientes	25.069	(1.289)	23.780
<b>Base Imponible Fiscal del Consolidado Fiscal</b>	<b>11.842</b>	<b>(2.960)</b>	<b>8.882</b>

#### Detalle de bases imponibles negativas pendientes de compensar

Durante el ejercicio 2016, se aprobó el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario y que principalmente establece una limitación especial para grandes empresas a la compensación de bases imponibles negativas y la deducción de determinadas dotaciones, aplicable para los periodos impositivos que se inicien a partir de 2016, determinando en el artículo 3 que las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas

de los períodos impositivos siguientes, estableciéndose un límite del 50 por ciento cuando en los 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea superior a 20 millones e inferior a 60 millones de euros y con el límite del 25 por ciento cuando en los 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea superior a 60 millones de euros. Tratándose de una Sociedad que tributa en el régimen de consolidación fiscal, el límite previsto se refiere al grupo fiscal, determinándose por tanto un límite del 25 por ciento, admitiéndose, en todo caso, un importe mínimo de 1.000.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2019, las bases imponibles negativas correspondientes al Grupo Fiscal generadas antes de la entrada en el Régimen de Consolidación Fiscal, así como las generadas tras la entrada en la consolidación fiscal, son las siguientes:

	Saldo a 31.12.2018	Compensación BINS en 2019	Saldo a 31.12.2019
<b>Bases imponibles negativas a compensar generadas antes de la entrada en el Régimen de Consolidación Fiscal</b>			
Generadas por la Sociedad en el ejercicio 2008	737	---	737
Generadas por la Sociedad en el ejercicio 2009	3.404	---	3.404
Generadas por las Sociedades Dependientes	29.213	---	29.213
<b>Bases imponibles negativas a compensar generadas por el Grupo de Consolidación Fiscal</b>			---
Generadas en el ejercicio 2010	---	---	---
Generadas en el ejercicio 2011	27.760	(2.960)	24.800
<b>Total bases imponibles negativas a compensar</b>	<b>61.114</b>	<b>(2.960)</b>	<b>58.154</b>

La Sociedad mantiene 2.862 miles de euros de bases imponibles negativas individuales sin activar, generadas en los ejercicios 2008 y 2009.

### c) Conciliación entre el resultado contable y gasto individual por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Resultado contable antes de impuestos	(11.259)	86.059
Diferencias permanentes	(2.590)	(114.680)
Diferencias temporarias	622	32.855
Base Imponible	(13.227)	4.234
(-) Compensación de B.I. negativas ej. Anteriores No Activadas	---	---
(-) Compensación de B.I. negativas ej. Anteriores Activadas	(1.671)	(1.192)
Base Imponible del ejercicio	(14.898)	3.042
Cuota íntegra	(3.725)	761
<b>Ingreso / (Gasto) por impuesto de sociedades corriente</b>	<b>3.725</b>	<b>(761)</b>
Límite de deducibilidad de gastos financieros (25%)	---	---
Aplicación de limitación del gasto de amortización (30%)	(1)	(1)
Otros resultados por la venta (25%) (Nota 16.f)	156	8.215
Aplicación de base imponibles negativas	(418)	(298)
<b>Ingreso / (Gasto) por impuesto de sociedades diferido</b>	<b>(263)</b>	<b>7.916</b>
Ajustes IS ejercicios anteriores	1.021	(605)
<b>Total ingreso / (gasto) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>4.483</b>	<b>6.550</b>

### 17.3 Activo por Impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente (en miles de euros):

<i>Miles de euros</i>		
<b>Descripción</b>	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Diferencias temporarias	425	8.290
Créditos por pérdidas a compensar	2.940	3.173
<b>Activo por impuesto diferido</b>	<b>3.365</b>	<b>11.463</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En concreto, el plazo de recuperación estimado de los activos por impuesto diferido registrados asciende a 10 años. Las hipótesis que sustentan este plazo de recuperación se presentan a continuación:

- Se han realizado provisiones de resultados antes de impuestos para el grupo de consolidación fiscal basadas en los planes de negocios de los proyectos aprobados por los administradores. Estos planes de negocio incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes, utilizando la legislación regulatoria en vigor, las provisiones sectoriales y las expectativas futuras. Estas provisiones futuras cubren los años de vida útil remanente de las instalaciones, considerando los ingresos en función de la regulación y los costes en base a las actualizaciones del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- A partir del resultado contable obtenido, se calcula la base imponible consolidada del grupo fiscal, teniendo en cuenta las diferencias temporarias estimadas: limitación a la deducibilidad de los gastos financieros y recuperación de la dotación a la amortización que no ha resultado fiscalmente deducible durante los ejercicios 2013 y 2014.
- Sobre la base imponible estimada, se aplican las bases imponibles negativas acumuladas, así como las deducciones teniendo en cuenta las restricciones en su aplicación de acuerdo a la normativa actualmente en vigor.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios abiertos.

## **18. Compromisos a largo plazo con el personal**

Con fecha 3 de junio de 2016 el Consejo de Administración aprobó un plan de retribución a largo plazo para los empleados de la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. vinculado al rendimiento obtenido por los accionistas de dicha Sociedad en una eventual salida del accionariado.

El plan de retribuciones a largo plazo para los empleados de la Sociedad se liquidará en efectivo al vencimiento del mismo, el cual se establece en un plazo máximo de siete años (periodo de inversión). El importe a liquidar se determina como un porcentaje de la plusvalía que, en su caso, obtengan los accionistas de la Sociedad desde la entrada de Oaktree Capital Management, LP en el capital de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. durante su periodo de inversión, siempre y cuando supere unos objetivos mínimos de rentabilidad fijados en el contrato. El acuerdo establece que la plusvalía se determinará como los cobros obtenidos durante el periodo de inversión menos los pagos realizados, todo ello capitalizado al momento de la desinversión.

Dado que se ha producido en marzo de 2019 la venta de las acciones de la Sociedad Dominante por parte de la práctica totalidad de los accionistas existentes al 31 de diciembre de 2018, se superaron todos los objetivos de rentabilidad fijados en el contrato por lo que se dieron las condiciones para el devengo del plan de retribuciones al cierre del ejercicio 2018 y 2019 (véase Nota 15)

## **19. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2019 las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- Se detallan a continuación los saldos y transacciones más relevantes acontecidos durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de diciembre ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 llevadas a cabo entre la Sociedad y sus sociedades dependientes:

<b>Saldos con Empresas Vinculadas</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Instrumentos de Patrimonio		
- no corrientes (Nota 7.a) <i>de entidades objeto de capital riesgo</i>	593.074	299.535
Deudores con Empresas Vinculadas (Nota 10)		
- Deudores comerciales	918	670
- Dividendos	-	939
Créditos Concedidos de Empresas Vinculadas		
- no corrientes (Nota 7.b)	104.077	83.383
- corrientes ( <i>cuenta por pagar por IS</i> ) (Nota 7.d)	43.868	30.670
<b>Total Saldos de Activos con Empresas Vinculadas</b>	<b>741.937</b>	<b>415.197</b>
Préstamos Recibidos de Empresas Vinculadas		
- no corrientes		
<i>préstamos (Nota 12)</i>	56.223	43.449
<i>cuenta por pagar por IS (Nota 12)</i>	9.661	10.107
- corrientes		
<i>préstamos (Nota 12)</i>	27.000	-
<i>cuenta por pagar por IS (Nota 12)</i>	30.983	30.670
<b>Total Saldos de Pasivos con Empresas Vinculadas</b>	<b>123.867</b>	<b>84.226</b>

<b>Transacciones con Empresas Vinculadas</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>

Ingresos financieros por dividendos recibidos de Empresas Vinculadas (Nota 16.a)	6.908	1.513
Ingresos financieros por créditos concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 16.a)	2.765	2.644
Otros ingresos de explotación (Nota 16.c)	1.330	1.226
<b>Total Ingresos con Empresas Vinculadas</b>	<b>11.003</b>	<b>5.383</b>
Gastos financieros por préstamos recibidos de Empresas Vinculadas (Nota 16.a)	1.224	1.000
<b>Total Gastos con Empresas Vinculadas</b>	<b>1.224</b>	<b>1.000</b>

## **20. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración - Detalle de las participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares**

Las atenciones estatutarias y retribuciones salariales al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 92 miles de euros en concepto de dietas (79 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Durante este mismo periodo, el importe satisfecho en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones, ascienden a 39 miles euros (39 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo Eolia no posee personal considerado como Alta Dirección, al haber sido atribuidas al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante las funciones relativas al cumplimiento de los objetivos generales del Grupo Eolia, que incluyen las decisiones relativas a la estrategia del Grupo Eolia, financiación de proyectos, gestión de riesgos, etc.

### ***Información en relación con situaciones de conflictos de intereses por parte de los administradores***

Al cierre del ejercicio 2019, los miembros del Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. no han comunicado a los demás miembros del Consejo situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## **21. Otra información**

### **a) Personal**

El número medio de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

<i>Número Medio de empleados</i>		
	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Licenciados	13	9
Titulados medios	1	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>10</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	31.12.2019		31.12.2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Licenciados	9	4	7	3
Titulados medios	-	1	-	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
<b>Consejo de administración</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, como consecuencia de la venta de las acciones de la Sociedad en marzo de 2019 (véase Nota 14), el Consejo de administración se compone de 5 personas, todos ellos varones.

En el curso de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

#### b) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Miles de euros</i>				
	31.12.2019		31.12.2018	
	Auditor Principal	Sociedades vinculadas al auditor principal	Auditor Principal	Sociedades vinculadas al auditor principal
Auditoría de cuentas anuales	90	-	37	-
Otros Servicios de Verificación	---	-	-	-
<b>Total Servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>90</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>-</b>
Otros Servicios de Verificación	-	-	35	-
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>-</b>	<b>72</b>	<b>-</b>

## 22. Aavales y garantías concedidos

### Garantías comprometidas con terceros

Eolia Renovables y sus Sociedades Dependientes tienen garantías comprometidas con terceros, correspondientes en la mayor parte a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de los acuerdos alcanzados. A 31 de diciembre de 2019, los avales concedidos a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>
Garantías comprometidas con terceros	8.460

A 31 de diciembre de 2019 las garantías comprometidas con terceros, responden a avales que han sido prestados ante la Administración Pública por un importe total de 8.460 miles de euros en garantía de diversas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los parques eólicos y solares del Grupo Eolia, tales como avales de desmantelamiento de las instalaciones, solicitud de punto de conexión, etc. Los Administradores de la Sociedad estiman que de los avales anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para la Sociedad que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo Eolia.

### **23. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019, pero antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, se ha publicado la orden ministerial TED/171/2020 del 24 de febrero por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Con fecha 12 de marzo de 2020, se cerró la operación de compraventa del Parque Eólico El Valle con una capacidad total de 48,5MW. En esta misma transacción, la Sociedad adquirida ha firmado un Project Finance con el Banco Sabadell, de 38.000 miles de euros, de los cuales 35.338 miles de euros han sido destinados a cancelar la financiación puente a la que hizo frente la Sociedad Dominante (véase Nota 11) y que ha sido destinada para la financiación de la construcción del parque.

Con fecha 21 de abril de 2020, la Sociedad ha renovado el contrato de préstamo que mantenía con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros, siendo determinado el vencimiento de este el 26 de mayo de 2020, en la cual deberá hacerse el reembolso de la totalidad del importe adeudado. Si a la fecha de vencimiento el Préstamo no hubiera sido reembolsado, la Sociedad podrá llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución por parte de Eolia de un aumento de capital social por compensación de créditos, en cuyo caso PIP6 Flamenco, S.à.r.l estará obligado a llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de dicho aumento de capital social.

Además, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones. El Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de la pandemia y minimizar los eventuales impactos tanto financieros como no financieros que pudiera tener en sus operaciones. Los administradores consideran que no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro, pero estiman que dicha situación no afectará significativamente ni en la situación de liquidez ni en la situación patrimonial del Grupo, y que sigue siendo aplicable el principio de empresa en funcionamiento para la formulación de las presentes cuentas anuales.

No existen otros hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a estas cuentas anuales que no hayan sido desglosadas en las mismas



**ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO EOLIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A continuación, se presentan datos sobre las Sociedades Dependientes (consolidadas utilizando el método de integración global) de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019:

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica solar	---	100%	55.992	(3.094)	7.322	464
Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	100%	---	15.029	4.586	21	(85)
El Páramo Parque Eólico, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	---	100%	26.730	(77)	5.658	910
Energías Naturales El Negrodo, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	---	100%	16.413	(1.662)	3.748	602
Energías Naturales La Calzada, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	---	100%	29.180	(1.737)	6.426	1.001
Parque Eólico Madrudejos, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	6.003	(515)	1.155	114

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
	Madrid							
Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	5.876	374	1.085	181
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	7.507	1.122	1.730	409
Parque Eólico Cabeza Gorda, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	27	(31)	---	(34)
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	100%	---	11.238	2.532	2.645	664
Luria de Energías, S.A. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Realización de estudios y proyectos energéticos, así como la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	100%	---	47.713	3.165	12.786	2.930
Eólica del Guijo S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	---	100%	1	0	---	1

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Eólica de Valdebezana S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	---	100%	1	1	---	1
Parque Eólico El Moral, S.L.	Menorca, 6 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	74,97%	---	23.158	49	4.699	119
Sol de Alconchel, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos de energías renovables	---	100%	49.659	5.808	6.216	157
Sargón Energías, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	85.002	(11.728)	314	(2.956)
Fotovoltaicas Mahora, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	75.893	(2.426)	3.766	2.213
Energías Renovables Bonete, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	4.153	337	572	109
Energías Renovables Bonete 4, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	3.701	3.699	---	(118)
Energías Renovables Bonete 7, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	42.788	19.891	3.767	2.038

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Energías Renovables Bonete 8, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	47.267	23.608	3.766	2.039
Tarraco Eólica, S.A. (*) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Diseño, construcción, gestión y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica	100%	---	34.082	(13.342)	128	933
Tarraco Eólica Ascó, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	47.030	2.612	6.525	1.413
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Diseño, construcción, gestión y explotación de dos parques eólicos	47,50%	52,50%	50.289	2.429	5.729	3.233
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	59.267	925	7.273	(1.012)
Parc Eòlic Auliver, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	2.983	(401)	---	2
Parc Eòlic Sant Antoni S.L. (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	66,61%	33,38%	69.766	10.011	9.527	949

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Parc Eòlic Solans, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	2.382	(572)	---	(49)
Wigep Andalucía, S.A.	Arenal, 21 Málaga	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial	100%	---	35.538	(3.641)	7.633	418
Eólica de Medinaceli, S.L. (Unipersonal)	Plaza del Ayuntamiento, 1 Soria	Investigación y explotación de recursos energéticos, promoción, proyecto, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	100%	---	65.848	779	12.999	2.172
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L. (Unipersonal)	Velázquez, 100 Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques eólicos	100%	---	53.303	(506)	10.590	1.422
Totvent-2000, S.A. (Unipersonal) (*) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Promoción de negocios e industrias en el ámbito de energías alternativas	100%	---	6.564	534	---	(40)
Parc Eolic La Tossa-La Mola d'en Pascual, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Construcción, puesta en marcha, explotación, gestión, conservación y mantenimiento de instalaciones de generación de energía eólica	---	70%	1.297	868	---	(31)

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Parc Eolic Los Aligars, S.L. (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Construcción, puesta en marcha, explotación, gestión, conservación y mantenimiento de instalaciones de generación de energía eólica	---	70%	1.543	1.028	---	(32)
Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Toma de participación en empresas no financieras no cotizadas	100%	---	97.614	78.190	992	5.832
Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal)	Calle Montijo, 4 Murcia	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	---	100%	16.985	(1.183)	2.424	254
Eolia Renewables Group AG	Gallusstrasse, 4 Zurich	Toma de participación en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica	100%	---	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BWB Beteiligungsgesellschaft Wind-Brandenburg GmbH	Dahme/Mark	Toma de participación en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica	---	100%	---	---	---	---
BWB Windpark-Management GmbH	Dahme/Mark	Toma de participación en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica	---	100%	---	---	---	---
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.(2)	Avda. de Tirajana, 39 Las Palmas	Producción y venta de electricidad generada a partir de energía eólica	44,74%	---	5.457	3.420	2.764	950

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Eólica La Mancha, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	1	1	---	---
Eólica de Escaravela, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	3.003	(1.379)	---	(53)

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Eólica de Carabuena, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	3.802	(4.951)	---	(3)
Eólica de Parideras, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	22.098	3.877	---	(143)
Fotovoltaicas Los Navalmorales, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Identificación de oportunidades de negocio en actividades vinculadas a las energías renovables	---	100%	37.355	1.036	4.326	214
Hispasoleo Osuna I, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	---	100%	5.794	1.478	691	63
Hispasoleo Paradas I, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	---	100%	15.356	2.462	1.904	237



			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Energías Eólicas del Pino, S.L.	Arenal, 21 Málaga	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial	65,80%	---	17.670	2.920	4.524	1.577
Parque Eólico Alentisque, S.L	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	38.648	9.096	9.128	2.590
First Wave Services, S.L (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	100%	---	30.151	(6.590)	4.062	146
Sol de Vinalopó, S.L y Sociedades Dependientes	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Construcción y explotación de plantas energéticas fotovoltaicas mediante la producción de energía eléctrica así como prestación de servicios de gestión	100%	---	147.664	(2480)	14.994	1.406
Wessel Duval Nmás1 Energía SPA	PO Box 82 Cross Junction, VA, 22625 USA	Administración financiera y gestión de la actividad desarrollada por la sociedad chilena Wessel Duval.	75%	---	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Eolia Renewables Canada INC (2)	Suite 1700, Park Place, 666. Burrard Street, Vancouver	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	25%	---	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Sistemas Energéticos Fuerteventura	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	19.693	526	2.733	670
Parque Eólico Mondoñedo (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	28.090	4.211	9.570	2.340
La Roda Energía, S.L.U.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	2	1	-	(2)

(\*) Total participaciones del subgrupo, incluyendo los fondos de comercio que afloran en el subconsolidado

(1) Obtenidos de los últimos estados financieros facilitados por la sociedad

(2) Cifras no auditadas

n.d. Cifras no disponibles

**ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS INTEGRADAS EN EL GRUPO EOLIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A continuación, se presentan datos sobre los negocios conjuntos (consolidadas por el método de integración proporcional y puesta en equivalencia) a 31 de diciembre de 2019:

				<i>Miles de euros</i>					
				Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	Método de Integración	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
				Directa	Indirecta				
O867242 BLCTD (2)	Suite 1700, Park Place, 666.Burrard Street, Vancouver	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial	Integración Proporcional	---	12,5%	---	---	---	---
Berta Energies Renovables, S.L. (2)	Avda. Diagonal, 506	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	70,91%	6.157	3.569	---	275
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de	Integración Proporcional	---	40,83%	14.185	13	1.485	(9)

				<i>Miles de euros</i>					
				Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	Método de Integración	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
				Directa	Indirecta				
		carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos							
AERE, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	39,38%	23.585	2.209	205	(1.032)
Bromont Invest, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	51%	51	53	---	(56)
Colborne Invest, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	51%	3	6	---	(9)
Caldwell Spain, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	51%	3	6	---	(9)

(\*) Total participaciones del subgrupo, incluyendo los fondos de comercio que afloran en el subconsolidado

(1) Obtenidos de los últimos estados financieros facilitados por la sociedad

(2) Cifras no auditadas

n.d. Cifras no disponibles

**ANEXO III: BALANCE CERRADO A 5 DE MARZO DE 2019 DE PIP6 TAURUS, S.L.U.**

PIP 6 TAURUS, S.L.U.

BALANCES DE SITUACIÓN A 05 DE MARZO DE 2019

(Importes en euros)

ACTIVO	Nota	05.03.2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	05.03.2019
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>70.735,68</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			Periodificaciones		-
Periodificaciones			Acreeedores y otras cuentas a pagar	13	70.735,68
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Instrumentos de patrimonio			Deudas a corto plazo		
Préstamos y créditos a empresas			Provisiones a corto plazo		
Valores representativos de deuda			Otros pasivos corrientes		
Derivados			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>
Otros activos financieros			Periodificaciones		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			Pasivos por impuesto diferido		
Deudores			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Otros activos corrientes			Deudas a largo plazo		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>579.526.469,31</b>	Provisiones a largo plazo		
Activos por impuesto diferido			Otros pasivos no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo		-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>70.735,68</b>
Instrumentos de patrimonio					
De entidades objeto de capital riesgo			<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>579.455.733,93</b>
De otras entidades			Fondos Propios	14	<b>579.455.733,93</b>
Préstamos y créditos a empresas			Capital		59.114.472,00
Valores representativos de deuda			Escriturado		59.114.472,00
Derivados			Menos: capital no exigido		-
Otros activos financieros			Participes		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 19	<b>579.526.469,31</b>	Prima de emisión		341.415.774,28
Instrumentos de patrimonio		<b>579.526.469,31</b>	Reservas		(2.801,92)
De entidades objeto de capital riesgo		579.526.469,31	Instrumentos de capital propios		
De otras entidades			Resultados de ejercicios anteriores		(2.045,04)
Préstamos y créditos a empresas			Otras aportaciones de socios		178.948.705,32
Valores representativos de deuda		-	Resultado del ejercicio		(18.370,71)
Derivados		-	Dividendos a cuenta		-
Otros activos financieros		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
<b>Fondo de comercio</b>			<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		<b>-</b>
<b>Inmovilizado material</b>			Activos financieros disponibles para la venta		-
<b>Inmovilizado intangible</b>			Operaciones de cobertura		-
<b>Otros activos no corrientes</b>			<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>579.526.469,31</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>579.526.469,61</b>

**ANEXO IV: BALANCE CERRADO A 5 DE MARZO DE 2019 DE EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SRC, S.A.**

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 05 DE MARZO DE 2019

(Importes en euros)

ACTIVO	Nota	05.03.2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	05.03.2019
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>44.581.081,58</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>79.855.687,65</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	4.261.937,36	Periodificaciones		-
Periodificaciones		22.908,27	Acreedores y otras cuentas a pagar	13	13.313.755,09
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.150.000,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12 y 19	34.987.307,45
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo	11	1.990.756,01
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo	15	29.563.869,10
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes	11	-
Derivados		-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>62.526.233,73</b>
Otros activos financieros		3.150.000,00	Periodificaciones		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 19	32.188.151,45	Pasivos por impuesto diferido		-
Deudores	10	4.636.539,05	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12 y 19	53.201.782,04
Otros activos corrientes		321.545,45	Deudas a largo plazo	11	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>401.489.586,31</b>	Provisiones a largo plazo	15	5.631.213,16
Activos por impuesto diferido	17	11.462.789,17	Otros pasivos no corrientes	11	3.693.238,53
Inversiones financieras a largo plazo	8	1.808.137,76	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>142.381.921,38</b>
Instrumentos de patrimonio		10.600,00			
De entidades objeto de capital riesgo		-	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>303.688.746,51</b>
De otras entidades		10.600,00	<b>Fondos Propios</b>	14	<b>303.688.746,51</b>
Préstamos y créditos a empresas		-	Capital		58.445.457,00
Valores representativos de deuda		-	Escriturado		58.445.457,00
Derivados		-	Menos: capital no exigido		-
Otros activos financieros		1.797.537,76	Participes		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 19	386.576.425,81	Prima de emisión		511.188.089,54
Instrumentos de patrimonio		301.227.358,78	Reservas		2.498.113,40
De entidades objeto de capital riesgo		301.227.358,78	Instrumentos de capital propios		-
De otras entidades		-	Resultados de ejercicios anteriores		(267.392.323,24)
Préstamos y créditos a empresas		85.349.067,03	Otras aportaciones de socios		-
Valores representativos de deuda		-	Resultado del ejercicio		(1.050.590,19)
Derivados		-	Dividendos a cuenta		-
Otros activos financieros		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
<b>Fondo de comercio</b>	6	<b>1.640.446,61</b>	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		<b>-</b>
Inmovilizado material		836,68	Activos financieros disponibles para la venta		-
Inmovilizado intangible		950,28	Operaciones de cobertura		-
Otros activos no corrientes		-	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>446.070.667,89</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>446.070.667,89</b>

Las anteriores Cuentas Anuales de Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A. - Balance de Situación Financiera, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Nemesio Fernandez-Cuesta  
Luca de Tena  
Presidente y Consejero

Las anteriores Cuentas Anuales de Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A. - Balance de Situación Financiera, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Adam James Harbora  
Vicepresidente y Consejero



Las anteriores Cuentas Anuales de Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A. - Balance de Situación Financiera, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Francisco José Pérez Gundín  
Consejero

Las anteriores Cuentas Anuales de Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A. - Balance de Situación Financiera, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Javier Perea Sáenz de  
Buruaga  
Consejero

Las anteriores Cuentas Anuales de Eolia Renovables de Inversiones S.C.R., S.A. - Balance de Situación Financiera, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Kevin Sonneveld  
Consejero

## **Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A.**

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### **1. Evolución de los negocios y la situación de la sociedad**

La mayoría de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A., tienen como fin la explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica en el ámbito de las energías renovables.

### **2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio**

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019, pero antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, se ha publicado la orden ministerial TED/171/2020 del 24 de febrero por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Con fecha 12 de marzo de 2020, se cerró la operación de compraventa del Parque Eólico El Valle con una capacidad total de 48,5MW. En esta misma transacción, la Sociedad adquirida ha firmado un Project Finance con el Banco Sabadell, de 38.000 miles de euros, de los cuales 35.338 miles de euros han sido destinados a cancelar la financiación puente a la que hizo frente la Sociedad Dominante (véase Nota 11) y que ha sido destinada para la financiación de la construcción del parque.

Con fecha 21 de abril de 2020, la Sociedad ha renovado el contrato de préstamo que mantenía con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros, siendo determinado el vencimiento de este el 26 de mayo de 2020, en la cual deberá hacerse el reembolso de la totalidad del importe adeudado, Si a la fecha de vencimiento el Préstamo no hubiera sido reembolsado, la Sociedad podrá llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución por parte de Eolia de un aumento de capital social por compensación de créditos, en cuyo caso PIP6 Flamenco, S.à.r.l estará obligado a llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de dicho aumento de capital social.

Además, la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones. El Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de la pandemia y minimizar los eventuales impactos tanto financieros como no financieros que pudiera tener en sus operaciones. Los administradores consideran que no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro, pero estiman que dicha situación no afectará significativamente ni en la situación de liquidez ni en la situación patrimonial del Grupo, y que sigue

siendo aplicable el principio de empresa en funcionamiento para la formulación de las presentes cuentas anuales.

No existen otros hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a estas cuentas anuales que no hayan sido desglosadas en las mismas

### 3. Evolución previsible de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A

Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A. analizará cualquier oportunidad de negocio que se presente en el ámbito de las energías renovables.

### 4. Exposición de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a diversos riesgos:

Los riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución del Plan de Negocio de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. son los siguientes:

- a) **Cambios en la legislación de las energías renovables en los mercados en que opera (actualmente España):** Las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. desarrollan una actividad regulada que, por tanto, presenta una importante sensibilidad a cambios regulatorios. El actual Plan de Negocio de las sociedades participadas está amparado en el marco jurídico aplicable en los mercados en que operan (véase Nota 1 de la Memoria adjunta *Regulación sobre la actividad de producción de energía eléctrica*).
- b) **Riesgo de precio:** Teniendo en cuenta el marco retributivo, la evolución del precio "pool" crece en importancia especialmente en parques en que bajan significativamente los ingresos regulados. Por tanto, se concluye que la exposición al precio del "pool" durante el período regulatorio 2020-2025 es elevada, principalmente en el sector eólico con una proporción inferior de ingresos regulados en el conjunto de su facturación. Para mitigar este riesgo, al cierre del ejercicio 2019 el Grupo ha firmado distintos contratos de venta de energía a un precio fijo para un porcentaje de la producción de energía eléctrica generada, por medio de los parques eólicos del Grupo Eolia, durante el periodo de enero a marzo 2020. El valor de mercado de las posiciones abiertas al cierre del ejercicio no supone un impacto significativo sobre los Estados Financieros de las Sociedades Dependientes. No obstante, las desviaciones en el precio del "pool" respecto a la estimación de la evolución de los precios del mercado publicada en la orden ministerial TED 171/2020, serán consideradas en las futuras revisiones de los parámetros retributivos aplicables a los parques eólicos del Grupo. Por tanto, la Dirección del Grupo considera que la exposición de la Sociedad a la variación del precio del "pool" es limitada en el largo plazo.
- c) **Riesgo de tipo de interés:** Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

- d) **Riesgo de liquidez:** Las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. mantienen una política de liquidez consistente en la contratación de Project Finance específicos por importe suficiente para soportar las necesidades previstas de inversión de los proyectos que se encuentran en desarrollo. Los propios Project Finance requieren la realización de unos depósitos de carácter indisponible en concepto de "Cuenta Reserva de la Deuda" que se mantendrán por las sociedades participadas de acuerdo con los requisitos establecidos en los contratos marcos de financiación como garantía de los pagos a realizar en los próximos 12 meses.

**5. Acciones propias**

Durante el ejercicio 2019 no existen acciones propias en la Sociedad dado que la totalidad de las mismas fueron vendidas en el ejercicio 2018.

**6. Investigación y Desarrollo**

En el ejercicio 2019 Eolia Renovables no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

**7. Derivados y Operaciones de Cobertura**

Durante el ejercicio 2019 no se han contratado instrumentos financieros de cobertura en la Sociedad.

**8. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores correspondiente a la Sociedad alcanza los 66 días. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley.

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Nemesio Fernandez-Cuesta  
Luca de Tena  
Presidente y Consejero

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Adam James Harbora  
Vicepresidente y Consejero



El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Francisco José Pérez Gundín  
Consejero

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Javier Perea Sáenz de  
Buruaga  
Consejero

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Kevin Sonneveld  
Consejero